



---

CONFERENCIA DE LAS PARTES

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU  
NOVENO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN MILÁN  
DEL 1º AL 12 DE DICIEMBRE DE 2003**

**PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES**

**ÍNDICE**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa).....	1 - 16	7
A. Declaración del Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones .....	2 - 4	7
B. Elección del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones .....	5	8
C. Declaración del Presidente.....	6 - 9	8
D. Discursos de bienvenida .....	10 - 12	9
E. Declaración de la Secretaria Ejecutiva .....	13 - 15	10
F. Otras declaraciones .....	16	11

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	17 - 52	11
A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto.....	17 - 18	11
B. Aprobación del reglamento.....	19 - 20	11
C. Aprobación del programa .....	21 - 26	12
D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente .....	27 - 28	15
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores.....	29 - 30	16
F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.....	31 - 39	17
G. Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes .....	40 - 41	19
H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2004-2008 .....	42	19
I. Aprobación del informe sobre las credenciales .....	43 - 44	19
J. Asistencia.....	45 - 51	19
K. Documentación .....	52	22
III. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos (tema 3 del programa).....	53 - 64	22
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico .....	53 - 58	22
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.....	59 - 64	22
IV. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención (tema 4 del programa) .....	65 - 97	23
A. Mecanismo financiero de la Convención.....	65 - 70	23
B. Comunicaciones nacionales.....	71 - 78	24
C. Fomento de la capacidad.....	79 - 80	25

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. (continuación)		
D. Desarrollo y transferencia de tecnologías .....	81 - 82	26
E. Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención .....	83 - 84	26
F. Asuntos relativos a los países menos adelantados .....	85 - 90	26
G. Investigación y observación sistemática.....	91 - 92	27
H. Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios .....	93 - 97	27
V. [ <i>Tema mantenido en suspenso</i> ] <sup>1</sup> (tema 5 del programa <i>mantenido en suspenso</i> ) .....		28
VI. Solicitud de un grupo de países de Asia central y el Cáucaso, Albania y la República de Moldova sobre su estatuto en la Convención (tema 6 del programa).....	98 - 99	28
VII. Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (tema 7 del programa).....	100 - 111	28
A. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto .....	100 - 101	28
B. Definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto .....	102 - 104	28
C. [ <i>Tema mantenido en suspenso</i> ] <sup>2</sup> .....		29
D. [ <i>Tema mantenido en suspenso</i> ] <sup>3</sup> .....		29
E. Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios .....	105 - 111	29

---

<sup>1</sup> Véase el párrafo 26.

<sup>2</sup> Véase el párrafo 26.

<sup>3</sup> Véase el párrafo 26.

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VIII. Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (tema 8 del programa) .....	112 - 119	30
IX. Cuestiones administrativas y financieras (tema 9 del programa) .....	120 - 123	32
A. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003..	120 - 121	32
B. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.....	122 - 123	32
X. Fase de alto nivel de la Conferencia con asistencia de ministros y otros jefes de delegación (temas 10 y 11 del programa).....	124 - 139	32
A. Apertura de la fase de alto nivel .....	124 - 131	32
B. Declaraciones de organizaciones observadoras.....	132 - 135	35
C. Mesa redonda de ministros y otros jefes de delegación.....	136 - 139	36
XI. Otros asuntos (tema 12 del programa).....	140 - 142	37
XII. Conclusión del período de sesiones (tema 13 del programa) .....	143 - 147	38
A. Aprobación del informe de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones .....	143	38
B. Agradecimiento al país anfitrión.....	144	38
C. Clausura del período de sesiones .....	145 - 147	38

*Anexos*

I. Resumen de las mesas redondas de ministros y otros jefes de delegación, preparado por el Presidente de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones .....	40
II. Organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes .....	45
III. Documentos que dispuso la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones.....	52

**SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA  
DE LAS PARTES EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES**

*Por razones prácticas, la segunda parte del presente informe se publica en  
dos adiciones (FCCC/CP/2003/6/Add.1 y 2)*

**FCCC/CP/2003/6/Add.1**

**I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA  
DE LAS PARTES**

- 1/CP.9 Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- 2/CP.9 Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales
- 3/CP.9 Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes
- 4/CP.9 Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero
- 5/CP.9 Nueva orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el funcionamiento del Fondo especial para el cambio climático
- 6/CP.9 Nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados
- 7/CP.9 Prórroga del mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados
- 8/CP.9 Examen de las directrices para la preparación de los programas nacionales de adaptación
- 9/CP.9 Fomento de la capacidad
- 10/CP.9 Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste, y aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación
- 11/CP.9 Sistemas mundiales de observación del clima
- 12/CP.9 Cuestiones relacionadas con la presentación y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- 13/CP.9 Orientación sobre las buenas prácticas en el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura para la preparación de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero con arreglo a la Convención

- 14/CP.9 Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 15/CP.9 Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003 y disposiciones de apoyo administrativo a la Convención
- 16/CP.9 Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

#### **FCCC/CP/2003/6/Add.2**

- 17/CP.9 Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
- 18/CP.9 Instrucciones para la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio
- 19/CP.9 Modalidades y procedimientos para las actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto
- 20/CP.9 Orientación técnica sobre las metodologías para los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto
- 21/CP.9 Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto
- 22/CP.9 Actividades de gestión de bosques en el marco del párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: Croacia

### **II. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

#### **Resolución**

- 1/CP.9 Agradecimiento al Gobierno de la República Italiana y a la población de la ciudad de Milán

### **III. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2004-2008

## **I. Apertura del período de sesiones** (Tema 1 del programa)

1. El noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante "la Conferencia"), convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención, fue inaugurado en la Fiera Milano Congressi de Milán (Italia) el 1º de diciembre de 2003 por el Sr. Enele Sopoaga, Embajador y Representante Permanente de Tuvalu ante la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y Vicepresidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones, en nombre del Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones, Sr. T. R. Baalu, Ministro de Medio Ambiente y Bosques de la India.

### **A. Declaración del Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones<sup>4</sup>** (Tema 1 *a*) del programa)

2. Tras dar la bienvenida a todos los participantes en el período de sesiones, el Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones destacó la importancia de las decisiones adoptadas en 2002 y los progresos logrados desde entonces. El mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) ya funcionaba y se preveía que a comienzos de 2004 se registrarían los primeros proyectos. Además, se habían dedicado tres años a la labor sobre los procedimientos de presentación de informes y de examen y se habían dado orientaciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) acerca de las prioridades para dos nuevos fondos. También recordó las prioridades que se asignaban en la Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible a diversas cuestiones esenciales, como la adaptación, el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Convención, la pronta ratificación del Protocolo de Kyoto y la necesidad de que los gobiernos promovieran los adelantos tecnológicos y la transferencia de tecnología.

3. Reafirmando su decisión de hacer frente al cambio climático, el Gobierno de la India había organizado en noviembre de 2003 un bazar de tecnología sobre el clima y diversos acontecimientos conexos que ofrecían una plataforma para promover la transferencia de tecnologías limpias. El Presidente destacó la importancia de mejorar la capacidad de los países en desarrollo para aplicar tecnologías adecuadas y eficaces en función de los costos y subrayó que para lograr dicho fomento de la capacidad se debía contar con asistencia financiera adecuada. Al mismo tiempo, los países desarrollados debían tomar medidas eficaces para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) tanto a nivel nacional como por medio de mecanismos de cooperación. Muchas de las medidas relativas a las tecnologías de energía no contaminante presentaban considerables posibilidades de mitigación. Sin embargo, era preciso aplicarlas sin más tardar en vista de que los efectos del cambio climático ya se hacían sentir en los países en desarrollo. La adaptación, más que una mera reacción a los fenómenos meteorológicos extremos, requería aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los cambios en el contexto de sus estrategias generales de desarrollo sostenible. Tales medidas entrañaban costos considerables para los países en cuestión, por lo que era necesario que el

---

<sup>4</sup> La declaración del Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones fue pronunciada por el Sr. C. Viswanath de la delegación de la India.

Fondo especial para el cambio climático y el Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) entraran en funcionamiento lo antes posible.

4. El actual período de sesiones brindaba la oportunidad de hacer un balance de los progresos logrados y reconfirmar la fe de las Partes en la cooperación multilateral, teniendo presente que no debían introducirse nuevos compromisos para los países en desarrollo. También era preciso integrar las medidas sobre el cambio climático en el objetivo primordial de luchar contra la pobreza. La Convención imponía a los países desarrollados que tomaran la iniciativa en la lucha contra el cambio climático, por lo que era necesario que esos países prepararan el terreno para ayudar a los países en desarrollo como se preveía en la Convención y su Protocolo. En conclusión, el Presidente expresó su agradecimiento a la Mesa y a la Secretaría Ejecutiva por el apoyo que le habían brindado y deseó el mayor éxito al nuevo Presidente al dirigir los trabajos del período de sesiones hacia resultados positivos.

**B. Elección del Presidente de la Conferencia en  
su noveno período de sesiones**  
(Tema 1 *b*) del programa)

5. En su primera sesión<sup>5</sup>, celebrada el 1º de diciembre, a propuesta del Presidente en funciones, la Conferencia eligió Presidente por aclamación al Sr. Miklós Persányi, Ministro de Medio Ambiente y Agua de Hungría. El Sr. Sopoaga felicitó al Sr. Persányi por su elección y le expresó sus mejores deseos en su labor al frente de la Conferencia en su noveno período de sesiones.

**C. Declaración del Presidente**  
(Tema 1 *c*) del programa)

6. Al asumir sus funciones, el Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones expresó su reconocimiento por la confianza que le demostraban las Partes y agradeció a su predecesor, el Sr. T. R. Baalu, y a los miembros de la Mesa los esfuerzos realizados durante su mandato. Recalcó que como Presidente haría todo lo posible por promover el entendimiento mutuo, la cooperación y la confianza entre las Partes e instó a los delegados a que se concentraran en las cuestiones que unían a la comunidad internacional en sus esfuerzos para combatir el cambio climático.

7. El Presidente recordó que, en vista de los crecientes riesgos ambientales del mundo y a pesar de las incertidumbres acerca de los efectos adversos del cambio climático, las Partes al aprobar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 1992 habían actuado pronto al conocer las pruebas científicas. Ello había constituido una medida importante basada en el principio de que la falta de certeza científica absoluta no debía ser una excusa para posponer la adopción de medidas cuando el mundo se enfrentaba a la amenaza de un daño grave e irreversible. Siguiendo ese principio precautorio, las Partes en la Convención habían adoptado desde entonces diversas decisiones para hacer frente al cambio climático, en el marco de las cuales los países desarrollados habían acordado tomar la iniciativa en el proceso y muchos países

---

<sup>5</sup> Las sesiones de la Conferencia de las Partes mencionadas en este informe son sesiones plenarias.



en desarrollo habían aplicado medidas importantes para conseguir un desarrollo sostenible y formas de producción más respetuosas del clima.

8. La aprobación del Protocolo de Kyoto en 1997 constituyó la siguiente medida sustancial por la que las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) se comprometieron a alcanzar metas de reducción de las emisiones jurídicamente vinculantes. La importancia de ese instrumento quedó demostrada por el gran número de Estados que lo habían ratificado y que deseaban aplicarlo, aunque aún no hubiera entrado en vigor. La relación entre el aumento de los GEI en la atmósfera y las actividades humanas que causaban tales emisiones ya se había comprobado y las hipótesis científicas disponibles sobre el futuro desarrollo del clima mundial eran alarmantes. Por consiguiente, era preciso reforzar las medidas nacionales y aumentar la colaboración internacional en las esferas señaladas por las Partes desde 1992.

9. Reiterando la importancia de fomentar y reforzar la confianza en el proceso y promover la cooperación entre las Partes y los demás interesados, el Presidente invitó a los delegados a que trabajaran de manera constructiva con miras a encontrar soluciones que acercaran a la comunidad internacional a su meta común de combatir el cambio climático.

#### **D. Discursos de bienvenida** (Tema 1 *d*) del programa)

10. En su discurso de bienvenida, el Sr. Altero Matteoli, Ministro de Medio Ambiente y Territorio de Italia, dijo que el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes daba la oportunidad de evaluar los avances realizados en el marco de la Convención y de determinar nuevas iniciativas para luchar contra el cambio climático. Como lo habían confirmado los recientes fenómenos meteorológicos extremos, el cambio climático era un problema mundial que requería una respuesta integral a nivel mundial. Con la Convención como punto de coincidencia para todas las Partes, el Protocolo de Kyoto ofrecía por primera vez los instrumentos para hacer frente de manera eficaz al cambio climático.

11. El Ministro lamentó que Milán no fuera el lugar de celebración de la primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, pero recalcó que ello no debía debilitar el compromiso de la comunidad internacional de reducir las emisiones de GEI y reforzar la capacidad de las regiones más vulnerables del mundo para adaptarse al cambio climático. La capacidad para mantener ese compromiso dependería de que aumentase la cooperación técnica entre los países y se aplicasen normas mínimas comunes en materia de protección ambiental y eficiencia energética haciendo un mayor uso de las tecnologías limpias. El Ministro recordó las recientes iniciativas para coordinar las políticas sobre el clima a nivel internacional, como por ejemplo la reunión oficiosa conjunta de los ministros de medio ambiente y energía de la Unión Europea organizada por el Gobierno de Italia a principios de 2003 y la Asociación Internacional para la Economía del Hidrógeno concertada recientemente por diversos países industrializados y países en desarrollo. Tales iniciativas eran importantes para aplicar medidas que permitieran reducir eficazmente las emisiones de GEI y encontrar nuevos modos de lograr otros compromisos mundiales.

12. También pronunciaron discursos de bienvenida el Sr. Roberto Formigoni, Presidente de la Región de Lombardía, el Sr. Gabriele Albertini, Alcalde de la ciudad de Milán, y el Sr. Luigi Cocchiari, que intervino en nombre de la Presidenta de la Provincia de Milán,

Sra. Ombretta Colli. Tras dar la bienvenida a los participantes en el período de sesiones, los oradores destacaron la importancia de la Conferencia y expresaron su adhesión a la ejecución, en los planos regional y local, de los programas para reducir las emisiones de GEI y a la promoción del desarrollo sostenible sobre la base de los objetivos enunciados en la Convención y su Protocolo.

### **E. Declaración de la Secretaria Ejecutiva** (Tema 1 e) del programa)

13. La Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a todos los delegados que asistían al noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes y expresó su agradecimiento al Gobierno de Italia, la Región de Lombardía y la Provincia y la ciudad de Milán por acoger el período de sesiones. También felicitó al Sr. Persányi por su elección como Presidente y agradeció al Sr. Baalu la competencia con que había presidido la Conferencia en su octavo período de sesiones. Las numerosas actividades que habían tenido lugar desde el último período de sesiones demostraban que la incertidumbre acerca de la fecha de entrada en vigor del Protocolo de Kyoto no había mermado el ímpetu del proceso. Sin embargo, aunque se habían conseguido muchos logros, se recordaba a las Partes que se necesitarían recursos en cantidad suficiente para seguir satisfaciendo las expectativas con respecto a la ejecución de programas para aplicar las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.

14. La Secretaria Ejecutiva destacó los progresos logrados en relación con las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I), que podían representar un instrumento estratégico para ayudar a los países a integrar el cambio climático en sus programas de desarrollo sostenible. El FMAM estaba adoptando un nuevo criterio en lo referente al fomento de la capacidad y la adaptación, dos cuestiones de primordial importancia para la Convención que también ofrecían la oportunidad de aumentar la cooperación con las convenciones conexas de Río. La Secretaria Ejecutiva expresó su confianza en que las Partes que participaban en el período de sesiones contribuyeran a seguir configurando el programa para la adaptación en el proceso del cambio climático, en particular la labor sobre las metodologías. Con respecto a los mecanismos de financiación establecidos en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en Marrakech, señaló que el Fondo PMA ya estaba en funcionamiento y que en el actual período de sesiones se establecerían las prioridades del Fondo especial para el cambio climático.

15. La secretaria había examinado y analizado la información y los datos sobre las emisiones comunicados por las Partes del anexo I. La Conferencia estaría ahora en condiciones de considerar los resultados obtenidos por esas Partes en la limitación y reducción de sus emisiones. Se habían logrado progresos alentadores en relación con los mecanismos de Kyoto, esfera en que las actividades de comercio de los derechos de emisión habían avanzado rápidamente, y estaban surgiendo nuevos mercados. En el presente período de sesiones se esperaban progresos en cuanto a los registros y el diario de las transacciones. El establecimiento del MDL constituía un importante logro. La labor del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología también había avanzado considerablemente. Para poder alcanzar el objetivo de la Convención y el Protocolo era preciso utilizar plenamente las tecnologías existentes e impulsar la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras. Por último, la Secretaria Ejecutiva insistió en la importancia de adoptar metodologías científicamente sólidas y alentó a las Partes a que llegaran a un acuerdo sobre la inclusión de las actividades de forestación y reforestación en el MDL y

sobre un formulario común para los informes acerca del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTS) en las comunicaciones nacionales.

#### **F. Otras declaraciones**

16. En la primera sesión, celebrada el 1º de diciembre, hicieron declaraciones los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de los 77 y China), Zimbabwe (en nombre del Grupo Africano), Italia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y apoyada por cuatro Estados adherentes), Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños), Suiza, el Pakistán y Tanzania (en nombre de los países menos adelantados).

## **II. Cuestiones de organización**

(Tema 2 del programa)

### **A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto** (Tema 2 *a*) del programa)

17. En la primera sesión, el 1º de diciembre, se informó a la Conferencia de que, a esa fecha, 187 Estados y una organización regional de integración económica eran Partes en la Convención y, por consiguiente, tenían derecho a participar en el proceso de adopción de decisiones del período de sesiones.

18. La Conferencia tomó nota de que, al 1º de diciembre, 120 Estados habían ratificado el Protocolo de Kyoto, se habían adherido a él, lo habían aprobado o lo habían aceptado. Entre ellos figuraban Partes del anexo I que representaban aproximadamente el 44,2% de las emisiones de dióxido de carbono de las Partes del anexo I en 1990. El Presidente observó que la adhesión a la Convención y el reconocimiento de su objetivo eran prácticamente universales. Invitó asimismo a las Partes que tuvieran la intención de ratificar el Protocolo de Kyoto o de adherirse a él a que aceleraran el proceso, de manera que el Protocolo pudiera entrar en vigor en 2004.

### **B. Aprobación del reglamento** (Tema 2 *b*) del programa)

19. En la primera sesión, el 1º de diciembre, el Presidente comunicó a la Conferencia que el Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia había celebrado consultas con las Partes sobre el proyecto de reglamento pero que no se había llegado a un consenso. El Presidente anunció que se proponía celebrar nuevas consultas e informar de ello a la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones.

20. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió que, mientras tanto, como en los anteriores períodos de sesiones, se siguiera aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, salvo el proyecto de artículo 42.

### **C. Aprobación del programa** (Tema 2 c) del programa)

21. Para el examen de este subtema en la primera sesión, el 1º de diciembre, la Conferencia tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva con el programa provisional y las anotaciones (FCCC/CP/2003/1 y Add.1). El programa provisional se había preparado con el acuerdo del Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 18º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y por los miembros de la Mesa.

22. El Presidente recordó que el tema 5 del programa provisional, titulado "Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención", que había quedado en suspenso en el octavo período de sesiones de la Conferencia, se había incluido en el programa de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba. Señaló asimismo que el Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia había celebrado consultas con las Partes sobre ese particular pero que no se había llegado a un consenso sobre la forma de incluirlo en el programa. Por consiguiente, el Presidente propuso que se aprobara el programa provisional, salvo el tema 5, que quedaría en suspenso a la espera de que se celebraran nuevas consultas.

23. En este contexto, formularon declaraciones los representantes de la Arabia Saudita, Italia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y con el apoyo de cuatro Estados adherentes), el Canadá y Omán. Las declaraciones se referían a la inclusión en el programa provisional de los temas 7 c) titulado "Asuntos relativos a la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto", y 7 d) titulado "Propuesta del Canadá sobre una decisión acerca de las modalidades de contabilidad de las cantidades asignadas en virtud del párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto en relación con las exportaciones de energía menos contaminante". En vista de que no había consenso acerca de la inclusión de estos subtemas en el programa, el Presidente propuso que se aprobara el programa provisional, dejando en suspenso los temas 5, 7 c) y 7 d), y señaló que celebraría consultas sobre estos temas.

24. Atendiendo a la propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes aprobó el siguiente programa del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes:

1. Apertura del período de sesiones:
  - a) Declaración del Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones;
  - b) Elección del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones;
  - c) Declaración del Presidente;
  - d) Discursos de bienvenida;
  - e) Declaración del Secretario Ejecutivo.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;

- b)* Aprobación del reglamento;
  - c)* Aprobación del programa;
  - d)* Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
  - e)* Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
  - f)* Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
  - g)* Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
  - h)* Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2004-2008;
  - i)* Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
- a)* Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
  - b)* Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención:
- a)* Mecanismo financiero de la Convención:
    - i)* Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes;
    - ii)* Financiación en virtud de la Convención;
    - iii)* Orientaciones adicionales para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
  - b)* Comunicaciones nacionales:
    - i)* Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
    - ii)* Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
  - c)* Fomento de la capacidad;
  - d)* Desarrollo y transferencia de tecnologías;
  - e)* Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención;

- f)* Asuntos relativos a los países menos adelantados;
  - g)* Investigación y observación sistemática;
  - h)* Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
- 5. *Tema mantenido en suspenso.*
- 6. Solicitud de un grupo de países de Asia central y el Cáucaso, Albania y la República de Moldova sobre su estatuto en la Convención.
- 7. Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto:
  - a)* Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
  - b)* Definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto;
  - c)* *Tema mantenido en suspenso;*
  - d)* *Tema mantenido en suspenso;*
  - e)* Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
- 8. Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.
- 9. Cuestiones administrativas y financieras:
  - a)* Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003;
  - b)* Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.
- 10. Mesa redonda de ministros y otros jefes de delegación.
- 11. Declaraciones de organizaciones observadoras:
  - a)* Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas;
  - b)* Declaraciones de organizaciones intergubernamentales;
  - c)* Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
- 12. Otros asuntos.

13. Conclusión del período de sesiones:

- a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones;
- b) Clausura del período de sesiones.

25. Tras la aprobación del programa, el Presidente señaló que este era el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en que el tema titulado "Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención" había planteado dificultades. Dado que no era buen indicio de la evolución de un tema, o de varios temas, el estar siempre en suspenso, el Presidente alentó a las Partes a que hicieran un esfuerzo especial por encontrar una salida al punto muerto durante el período de sesiones. Había que suprimir los temas o bien encontrar formulaciones viables que permitieran mantener deliberaciones.

26. En la novena sesión, el 12 de diciembre de 2003, el Presidente informó a la Conferencia de que no se había llegado a un consenso en sus consultas sobre el tema 5 y los subtemas 7 c) y d). A propuesta del Presidente, la Conferencia convino en seguir el procedimiento establecido en los períodos de sesiones anteriores, según el cual los temas que se mantenían en suspenso se incluían en el programa provisional del período de sesiones siguiente con las notas explicativas correspondientes. El representante del Canadá señaló que el subtema 7 d) se incluiría en el programa provisional de la Conferencia en su décimo período de sesiones y dijo que las ventajas que reportaría para el medio ambiente mundial la exportación de fuentes de energía más limpia deberían tenerse en consideración en el logro del objetivo de la Convención y del Protocolo de Kyoto.

**D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente**  
(Tema 2 d) del programa)

27. En la primera sesión, el 1º de diciembre, el Presidente informó a la Conferencia de que el Sr. Gonzalo Menéndez (Panamá), Relator de la Conferencia en su octavo período de sesiones, había celebrado consultas sobre este tema durante el 18º período de sesiones de los órganos subsidiarios, en junio de 2003. Sin embargo, aún no se habían recibido las candidaturas de todos los grupos regionales. El Presidente alentó a todas las Partes interesadas a que llegaran a un acuerdo sobre los cargos vacantes de la Mesa con tiempo suficiente antes de la fase de alto nivel que se celebraría los días 10 y 11 de diciembre. A propuesta del Presidente, la Conferencia invitó al Sr. Menéndez a que continuara con las consultas durante el período de sesiones.

28. En la novena sesión, el 12 de diciembre de 2002, a propuesta del Presidente, la Conferencia eligió por aclamación a siete Vicepresidentes, al Relator de la Conferencia, y a los Presidentes de los dos órganos subsidiarios. La Mesa de la Conferencia en su noveno período de sesiones se constituyó, por tanto, de la forma siguiente:

*Presidente*

Sr. Miklós Persányi (Hungria)

*Vicepresidentes*

Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso)  
Sr. José Manuel Ovalle (Chile)  
Sra. Outi Berghäll (Finlandia)  
Sra. Helen Plume (Nueva Zelandia)  
Sr. Jawed Ali Khan (Pakistán)  
Sr. Enele Sopoaga (Tuvalu)  
Sr. Ahmed Saeed Majid (Emiratos Árabes Unidos)

*Relator*

Sr. Jeffery E. Spooner (Jamaica)

*Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico*

Sr. Abdullatif S. Benrageb (Jamahiriya Árabe Libia)

*Presidenta del Órgano Subsidiario de Ejecución*

Sra. Daniela Stoycheva (Bulgaria)

**E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores**  
(Tema 2 e) del programa)

29. Para el examen de este subtema, en la primera sesión, el 1º de diciembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/2003/4), en la que figuraban 1 organización intergubernamental y 60 organizaciones no gubernamentales (ONG) que habían solicitado ser admitidas como observadores. De conformidad con el párrafo 6 del artículo 7 de la Convención y en aplicación de una recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había examinado la lista de organizaciones solicitantes, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores.

30. Tras subrayar la importancia de la participación de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en las actividades de la Convención, el Presidente dio la bienvenida a la Conferencia en su noveno período de sesiones a las organizaciones recién admitidas y las invitó a participar activamente.



**F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos  
de sesiones de los órganos subsidiarios**  
(Tema 2.f) del programa)

31. Al presentar este subtema en la primera sesión, el 1º de diciembre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia de las Partes el programa provisional y anotaciones que figuraban en los documentos FCCC/CP/2003/1 y Add.1. Además, indicó que los órganos subsidiarios se reunirían después de la sesión de apertura con el objeto de elaborar proyectos de decisión y de conclusiones para presentarlos a la Conferencia antes del término de sus períodos de sesiones el 9 de diciembre. No se programaron sesiones conjuntas de los órganos subsidiarios.

32. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió remitir a los órganos subsidiarios, para su examen y la presentación de los proyectos de decisión o de conclusiones procedentes, los temas siguientes:

*Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)*

- Tema 4 a) - Mecanismo financiero de la Convención
- Tema 4 b) ii) - Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- Tema 4 c) - Fomento de la capacidad
- Tema 4 e) - Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención
- Tema 4 f) - Asuntos relativos a los países menos adelantados
- Tema 6 - Solicitud de un grupo de países de Asia central y el Cáucaso, Albania y la República de Moldova sobre su estatuto en la Convención
- Tema 9 - Cuestiones administrativas y financieras

*Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)*

- Tema 4 d) - Desarrollo y transferencia de tecnologías
- Tema 4 g) - Investigación y observación sistemática
- Tema 7 b) - Definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto

33. El Presidente anunció que en la segunda sesión, prevista para el 4 de diciembre, la Conferencia de las Partes abordaría el tema 4 b) i), titulado "Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención" y el tema 8 del programa, titulado "Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio".

34. En relación con el tema 2 g), titulado "Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes", el Presidente señaló que no se había recibido oferta alguna y alentó a las Partes interesadas a que formularan propuestas. El Presidente se ofreció a celebrar consultas sobre este tema y a informar sobre éstas en una sesión posterior.

35. En relación con el tema 10 del programa, titulado "Mesa redonda de ministros y otros jefes de delegación", el Presidente recordó que, en su 18º período de sesiones, el OSE había aprobado las fechas del 10 y 11 de diciembre para la celebración de la fase de alto nivel. Basándose en tal aprobación, se había previsto que las mesas redondas se iniciaran la tarde del 10 de diciembre y concluyeran la tarde del 11 de diciembre. Habría tres mesas redondas distintas, que se celebrarían consecutivamente y estarían abiertas a la participación de todos los ministros y jefes de delegación.

36. Las tres mesas redondas se centrarían en los siguientes temas:

- a) Cambio climático, adaptación, mitigación y desarrollo sostenible;
- b) Tecnología, incluido el uso de la tecnología y el desarrollo y transferencia de tecnologías;
- c) Evaluación de los avances realizados en los planos nacional, regional e internacional para cumplir las promesas y los objetivos consagrados en los acuerdos sobre el cambio climático, incluidos los aspectos relativos a la ciencia, la información, las políticas y las finanzas.

37. El Presidente observó que el fomento de la capacidad, la sinergia y las posibles medidas futuras, así como la necesidad de aumentar la conciencia sobre la vulnerabilidad y la adaptación, serían temas intersectoriales esenciales de las tres mesas redondas. Atendiendo a la invitación del Presidente, los debates estarían copresididos por ministros de países Partes del anexo I y de países Partes no incluidos en dicho anexo.

38. En la tercera sesión, el 4 de diciembre, el Presidente informó además de que había entablado consultas con los grupos para estudiar la forma de organizar las mesas redondas aprovechando al máximo el poco tiempo disponible. Tras el examen de ese asunto por la Mesa, el Presidente propuso que él abriría cada mesa redonda y que los copresidentes plantearían los temas de debate. El Presidente concedería la palabra a los primeros oradores de las Partes del anexo I y las Partes no incluidas en dicho anexo, después de lo cual el debate quedaría abierto a la participación de las Partes. Al final de cada mesa redonda los copresidentes harían un resumen de sus impresiones. El Presidente presentaría, bajo su propia responsabilidad, un resumen de las tres mesas redondas para su incorporación en el informe final de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones.

39. Tras escuchar las declaraciones de representantes de tres Partes, la Conferencia aprobó las propuestas del Presidente arriba descritas.

**G. Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones  
de la Conferencia de las Partes**  
(Tema 2 g) del programa)

40. El Presidente se había ofrecido a celebrar consultas sobre este subtema y a informar de éstas a la Conferencia en una reunión posterior.

41. En la novena sesión, el 12 de diciembre, el Presidente informó sobre los resultados de sus consultas e invitó a la Conferencia a examinar un proyecto de decisión (FCCC/CP/2003/L.5), en el que se tomaba nota de una oferta del Gobierno de la Argentina de acoger la celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia. La Conferencia, a propuesta del Presidente, adoptó la decisión 14/CP.9 titulada "Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

**H. Calendario de reuniones de los órganos  
de la Convención, 2004-2008**  
(Tema 2 h) del programa)

42. En la novena sesión, el 12 de diciembre, el Presidente recordó que la Conferencia, en su séptimo período de sesiones había acordado el calendario de reuniones de los órganos de la Convención durante el período 2003-2007 (FCCC/CP/2002/7/Add.3). La Conferencia, a propuesta del Presidente aprobó las fechas propuestas por el OSE en su 18º período de sesiones para los períodos de reunión de 2008, a saber, del 2 al 13 de junio de 2008 y del 1º al 12 de diciembre de 2008 (FCCC/SBI/2003/8, párr. 45 b)).

**I. Aprobación del informe sobre las credenciales**  
(Tema 2 i) del programa)

43. En la novena sesión, el 12 de diciembre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia el informe de la Mesa sobre las credenciales (FCCC/CP/2003/5), en el que se indicaba que la Mesa había aprobado las credenciales de los representantes de las Partes.

44. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente, aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales.

**J. Asistencia**

45. Asistieron al noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes y a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se celebraron simultáneamente representantes de las siguientes 166 Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

Albania	Argentina	Bangladesh
Alemania	Armenia	Barbados
Angola	Australia	Belarús
Antigua y Barbuda	Austria	Bélgica
Arabia Saudita	Azerbaiyán	Belice
Argelia	Bahamas	Benin

Bhután	Indonesia	Noruega
Bolivia	Irán (República Islámica del)	Nueva Zelandia
Bosnia y Herzegovina	Irlanda	Omán
Brasil	Islandia	Países Bajos
Bulgaria	Islas Cook	Pakistán
Burkina Faso	Islas Marshall	Palau
Burundi	Islas Salomón	Panamá
Camboya	Israel	Papua Nueva Guinea
Canadá	Italia	Perú
Chad	Jamahiriya Árabe Libia	Polonia
Chile	Jamaica	Portugal
China	Japón	Qatar
Chipre	Jordania	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Colombia	Kazajstán	República Árabe Siria
Comoras	Kenya	República Centroafricana
Comunidad Europea	Kirguistán	República Checa
Congo	Kiribati	República de Corea
Costa Rica	Kuwait	República de Moldova
Côte d'Ivoire	la ex República Yugoslava de Macedonia	República Democrática del Congo
Croacia	Lesotho	República Democrática Popular Lao
Cuba	Letonia	República Dominicana
Dinamarca	Liechtenstein	República Popular Democrática de Corea
Djibouti	Lituania	República Unida de Tanzania
Ecuador	Luxemburgo	Rumania
Egipto	Madagascar	Rwanda
Emiratos Árabes Unidos	Malasia	Samoa
Eslovaquia	Malawi	Santa Lucía
Eslovenia	Maldivas	Santo Tomé y Príncipe
España	Malí	Senegal
Estados Unidos de América	Malta	Serbia y Montenegro
Estonia	Marruecos	Seychelles
Federación de Rusia	Mauricio	Sierra Leona
Fiji	Mauritania	Singapur
Filipinas	México	Sri Lanka
Finlandia	Micronesia (Estados Federados de)	Sudáfrica
Francia	Mónaco	Sudán
Gambia	Mozambique	Suecia
Georgia	Myanmar	Suiza
Ghana	Namibia	Suriname
Grecia	Nepal	Swazilandia
Guinea	Nicaragua	Tailandia
Guinea-Bissau	Níger	
Haití	Nigeria	
Honduras	Niue	
Hungría		
India		

Tayikistán	Tuvalu	Venezuela
Togo	Ucrania	Viet Nam
Tonga	Uganda	Yemen
Trinidad y Tabago	Uruguay	Zambia
Túnez	Uzbekistán	Zimbabwe
Turkmenistán	Vanuatu	

46. Asistieron también al período de sesiones observadores de los cuatro Estados siguientes: Iraq, Santa Sede, Somalia, Turquía.

47. Estuvieron representados los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  
Estrategia Internacional de Reducción de Desastres/Naciones Unidas  
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones  
Naciones Unidas  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)  
Universidad de las Naciones Unidas

48. Estuvieron representadas las secretarías de las convenciones siguientes:

Convención de las Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación  
Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres  
Convenio sobre la Diversidad Biológica

49. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados e instituciones del sistema de las Naciones Unidas:

Banco Mundial  
Fondo para el Medio Ambiente Mundial  
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático OMM/PNUMA  
Organización de Aviación Civil Internacional  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización Internacional del Trabajo  
Organización Meteorológica Mundial (OMM)  
Organización Mundial de la Salud

50. Estuvo representada la siguiente organización relacionada perteneciente al sistema de las Naciones Unidas:

Organismo Internacional de Energía Atómica

51. En el anexo II figura la lista de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al noveno período de sesiones de la Conferencia.

## **K. Documentación**

52. En el anexo III figura una lista de los documentos de que dispuso la Conferencia en su noveno período de sesiones.

### **III. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos** (Tema 3 del programa)

#### **A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico** (Tema 3 *a*) del programa)

53. La Conferencia tuvo ante sí el informe del OSACT sobre su 18º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2003 (FCCC/SBSTA/2003/10 y Add.1 a 3).

54. En la octava sesión, el 12 de diciembre, el Presidente del OSACT, Sr. Halldor Thorgeirsson (Islandia), presentó el informe periódico del OSACT sobre su 19º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2003/L.16) e informó verbalmente sobre los resultados de dicho período de sesiones.

55. Durante sus períodos de sesiones 18º y 19º, el OSACT terminó el examen de siete proyectos de decisión cuya adopción recomendó a la Conferencia en relación con los temas 4 *g*), 4 *h*), 7 *b*) y 7 *e*).

56. El Sr. Thorgeirsson informó de que el OSACT, en su 19º período de sesiones, había elegido Vicepresidente al Sr. Arthur Rolle (Bahamas) y Relator al Sr. Ibrahim Al-Ajmi (Omán).

57. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente, tomó nota del informe del OSACT sobre su 18º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2003/10 y Add.1 a 3) y el proyecto de informe del 19º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2003/L.16).

58. A propuesta del Presidente, la Conferencia expresó su agradecimiento al Sr. Thorgeirsson por su destacada labor como Presidente del OSACT y subrayó que la labor del OSACT había hecho grandes avances bajo su dirección.

#### **B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución** (Tema 3 *b*) del programa)

59. La Conferencia tuvo ante sí el informe del OSE sobre su 18º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2003 (FCCC/SBI/2003/8).

60. En la octava sesión, el 12 de diciembre, la Presidenta del OSE, Sra. Daniela Stoycheva (Bulgaria), presentó el proyecto de informe del OSE sobre su 19º período de sesiones (FCCC/SBI/2003/L.15) e informó verbalmente sobre el período de sesiones.

61. Durante sus períodos de sesiones 18º y 19º, el OSE ultimó el examen de diez proyectos de decisión cuya adopción recomendó a la Conferencia en relación con los temas del

programa 2 g), 4 a), i) y iii), 4 b) ii), 4 c), 4 f), 6, 7 e) y 9. El OSE también llegó a un acuerdo sobre una serie de conclusiones cuya adopción se propuso a la Conferencia en relación con el tema 4 f) del programa. El OSE transmitió dos proyectos de texto al Presidente de la Conferencia para la adopción de las medidas correspondientes en relación con los temas 4 a) ii) y 4 f). El OSE había examinado la solicitud de un grupo de países de Asia central y el Cáucaso, Albania y la República de Moldova sobre su estatuto en la Convención y había transmitido esa solicitud al Presidente de la Conferencia.

62. La Sra. Stoycheva informó de que el Sr. Fadhel Akbar Lari (Kuwait) había sido reelegido Vicepresidente.

63. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente, tomó nota del informe del OSE sobre su 18º período de sesiones (FCCC/SBI/2003/8) y del proyecto de informe del 19º período de sesiones (FCCC/SBI/2003/L.15).

64. A propuesta del Presidente, la Conferencia expresó su agradecimiento a la Sra. Stoycheva por su labor como Presidenta del OSE. El Presidente de la Conferencia expresó su deseo de continuar su colaboración con la Presidenta del OSE durante el año siguiente.

#### **IV. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención** (Tema 4 del programa)

##### **A. Mecanismo financiero de la Convención** (Tema 4 a) del programa)

##### **1. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial** (Tema 4 a) i) del programa)

65. En relación con este subtema, la Conferencia tuvo ante sí el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) preparado para el noveno período de sesiones de la Conferencia precedido de una nota de la secretaría (FCCC/CP/2003/3). Este subtema había sido transmitido al OSE para su examen.

66. En su octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia tomó nota del mencionado informe del FMAM y, atendiendo a una recomendación del OSE (FCCC/CP/2003/L.27), adoptó la decisión 3/CP.9 titulada "Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes" (FCCC/SBI/2003/6/Add.1).

##### **2. Financiación en virtud de la Convención** (Tema 4 a) ii) del programa)

67. Este subtema había sido transmitido al OSE para su examen.

68. En su novena sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, a propuesta del Presidente (FCCC/CP/2003/L.8), adoptó la decisión 5/CP.9 titulada "Nueva orientación para la entidad

encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el funcionamiento del Fondo especial para el cambio climático" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

**3. Orientaciones adicionales para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial**  
(Tema 4 a) iii) del programa)

69. Este subtema había sido transmitido al OSE para su examen.

70. En su octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSE (FCCC/SBI/2003/L.28), adoptó la decisión 4/CP.9 titulada "Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

**B. Comunicaciones nacionales**  
(Tema 4 b) del programa)

**1. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**  
(Tema 4 b) i) del programa)

71. Para el examen de este subtema en su segunda sesión, el 4 de diciembre, la Conferencia tuvo ante sí un informe de recopilación y síntesis de las terceras comunicaciones nacionales, presentado en los documentos FCCC/SBI/2003/7 y Add.1 a 4, y la información más reciente sobre los inventarios, que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2003/14. El Presidente observó que el informe de recopilación y síntesis se había preparado unos meses atrás y había sido examinado brevemente por el OSE en su 18º período de sesiones, que había llegado a la conclusión de que merecía seguir siendo examinado por la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones. El Presidente señaló que era la primera vez en la historia de la Conferencia que se disponía de amplia información, basada en las comunicaciones nacionales presentadas, sobre las emisiones de GEI de las Partes y las actividades realizadas en el período comprendido entre 1990 y 2000.

72. La Secretaria Ejecutiva puso de relieve algunas de las principales conclusiones del informe de recopilación y síntesis. Como aspectos positivos, señaló que las emisiones agregadas de GEI de las Partes del anexo I en 2000 habían sido inferiores en alrededor de un 6% a los niveles de 1990, lo que demostraba que estas Partes estaban respondiendo a lo dispuesto en el artículo 4.2 a) y b) de la Convención. Todas las Partes del anexo I habían aplicado o tenían previsto aplicar una amplia gama de políticas y medidas para mitigar el cambio climático, y varias de ellas estaban elaborando estrategias integradas en relación con el clima. Por otro lado, la contribución de las distintas Partes a la reducción global era muy desigual. Unas cuantas habían logrado reducciones considerables, pero las emisiones de los países más desarrollados en su conjunto habían aumentado en aproximadamente el 8,5%. De la misma manera, las cifras desglosadas por sectores indicaban que las reducciones en algunas esferas, como las emisiones fugitivas o las emisiones procedentes de los desechos, estaban contrarrestadas por aumentos en otros sectores, en particular en las industrias de energía, el sector del transporte y la aviación internacional.



73. Mirando al futuro, la Secretaria Ejecutiva señaló que las proyecciones facilitadas por las Partes del anexo I parecían indicar que las emisiones de GEI aumentarían hasta 2010 y seguirían aumentando posteriormente en la mayoría de los países del anexo I, incluidos los países con economías en transición. Estas conclusiones parecían indicar que no se había conseguido aún modificar las tendencias a más largo plazo de las emisiones antropógenas, como se especificaba en el artículo 4.2 a). Sin embargo, la Secretaria Ejecutiva también advirtió que en muchos casos las proyecciones no dejaban en claro en qué grado se habían tenido en cuenta las medidas adicionales, como las oportunidades que ofrecían los mecanismos del Protocolo de Kyoto. Además, era difícil determinar las repercusiones que las medidas ya adoptadas tendrían en las tendencias futuras de las emisiones. La Secretaria Ejecutiva concluyó sus observaciones señalando que el examen en curso podría imprimir un nuevo impulso al proceso de aplicación de la Convención en el primer decenio del siglo XXI y más adelante.

74. Hicieron declaraciones los representantes de 19 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, con el apoyo de 8 Estados adherentes, uno en nombre del Grupo de los 77 y China y uno en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. También formularon declaraciones Climate Action Network-Europe y CAN International, en nombre de las ONG que se ocupan del medio ambiente, y la Alianza para la preservación del clima, en nombre de las administraciones locales y las autoridades municipales.

75. El Presidente anunció que había pedido al Sr. José Manuel Ovalle (Chile), Vicepresidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones, y al Sr. Michael Zammit Cutajar (Malta), que organizaran un grupo de contacto sobre el asunto e informaran al respecto en una futura sesión plenaria, presentando un proyecto de decisión para su adopción por la Conferencia.

76. En la octava sesión, el 12 de diciembre, el Presidente informó de que las consultas celebradas en el grupo de contacto habían resultado en un proyecto de decisión (FCCC/CP/2003/L.3). En la misma sesión, la Conferencia adoptó la decisión 1/CP.9 titulada "Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención" (FCCC/CP/2003/6/Add.1). El Presidente expresó su agradecimiento al Sr. Ovalle y al Sr. Zammit Cutajar por su diligencia en la dirección del grupo de contacto, que había permitido llevar a cabo todas sus tareas.

## **2. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 4 b) ii) del programa)**

77. Este subtema había sido transmitido al OSE para su examen.

78. En su octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSE (FCCC/SBI/2003/L.23), adoptó la decisión 2/CP.9 titulada "Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

## **C. Fomento de la capacidad (Tema 4 c) del programa)**

79. Este subtema había sido transmitido al OSE para su examen.

80. En su octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSE (FCCC/SBI/2003/L.19), adoptó la decisión 9/CP.9 titulada "Fomento de la capacidad" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

**D. Desarrollo y transferencia de tecnologías**  
(Tema 4 *d*) del programa)

81. Este subtema había sido transmitido al OSACT para su examen.

82. En su octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia tomó nota de las conclusiones adoptadas por el OSACT sobre esta cuestión (FCCC/SBSTA/2003/15, párr. 34).

**E. Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención**  
(Tema 4 *e*) del programa)

83. Este subtema había sido transmitido al OSE para su examen.

84. En su octava sesión, el 12 de diciembre, el Presidente informó de que el OSE había examinado esta cuestión y había acordado proseguir su examen en su 20º período de sesiones. La Conferencia, atendiendo a una propuesta del Presidente, convino en volver a examinar este tema en su siguiente período de sesiones.

**F. Asuntos relativos a los países menos adelantados**  
(Tema 4 *f*) del programa)

85. Este subtema había sido transmitido al OSE para su examen.

86. En su novena sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, atendiendo una recomendación del OSE (FCCC/SBI/2003/L.29/Add.1), adoptó la decisión 8/CP.9 titulada "Examen de las directrices para la preparación de los programas nacionales de adaptación" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

87. En la misma sesión, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSE (FCCC/SBI/2003/L.29/Add.2), adoptó la decisión 7/CP.9 titulada "Prórroga del mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

88. En la misma sesión, la Conferencia, atendiendo una propuesta del Presidente (FCCC/CP/2003/L.9), adoptó la decisión 6/CP.9 titulada "Nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

89. En la misma sesión, la Conferencia adoptó diversas conclusiones sobre la evaluación de la aplicación del párrafo 9 del artículo 4 de la Convención. La Conferencia, atendiendo a la recomendación del OSE (FCCC/CP/2003/L.7), tomó nota de los avances realizados hasta la fecha en la aplicación de algunos elementos del programa de trabajo para los países menos adelantados (PMA) aprobado en la decisión 5/CP.7, así como de la respuesta de las Partes del anexo II respecto de la aportación de recursos al Fondo PMA para la preparación de los programas nacionales de adaptación y el eficaz apoyo y las orientaciones del Grupo de Expertos para los PMA.

90. La Conferencia subrayó la necesidad de iniciar los trabajos sobre los elementos restantes del programa de trabajo para los PMA y señaló que evaluaría el estado de aplicación del párrafo 9 del artículo 4 de la Convención en su décimo período de sesiones, con el fin de estudiar nuevas medidas al respecto.

**G. Investigación y observación sistemática**  
(Tema 4 g) del programa)

91. Este subtema había sido transmitido al OSACT para su examen.

92. En su octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2003/L.17/Add.1), adoptó la decisión 11/CP.9 titulada "Sistemas mundiales de observación del clima" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

**H. Otros asuntos remitidos a la Conferencia  
de las Partes por los órganos subsidiarios**  
(Tema 4 h) del programa)

93. En relación con este subtema, la Conferencia examinó diversos proyectos de decisión que guardaban relación con la Convención recomendados por los órganos subsidiarios.

94. El OSACT, en su 18º período de sesiones, convino en terminar en su 19º período de sesiones, la labor relacionada con el tema del programa relativo al Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático e iniciar dos nuevos temas del programa en su 20º período de sesiones.

95. En su octava sesión, el 12 de diciembre de 2003, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2003/L.26/Add.1), adoptó la decisión 10/CP.9 titulada "Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste, y aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

96. En la misma sesión, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2003/L.22/Add.1), adoptó la decisión 13/CP.9 titulada "Orientación sobre las buenas prácticas en el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura para la preparación de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero con arreglo a la Convención" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

97. En la misma sesión, la Conferencia, atendiendo a la recomendación OSACT en su 18º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2003/10/Add.1), adoptó la decisión 12/CP.9 titulada "Cuestiones relacionadas con la presentación y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

**V. [Tema mantenido en suspenso]**  
(Tema 5 del programa *mantenido en suspenso*)

**VI. Solicitud de un grupo de países de Asia central y el Cáucaso, Albania y la República de Moldova sobre su estatuto en la Convención**  
(Tema 6 del programa)

98. Este tema había sido remitido al OSE para su examen.

99. En la novena sesión, el 12 de diciembre, el Presidente dijo que el OSE no había llegado a una conclusión sobre esta cuestión. La Conferencia, a propuesta del Presidente, convino en volver a examinar el tema en un período de sesiones futuro.

**VII. Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto**  
(Tema 7 del programa)

**A. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto**  
(Tema 7 *a*) del programa)

100. El OSE, en su 17º período de sesiones, tomó nota del documento FCCC/SBI/2002/12 sobre las cuestiones de procedimiento relativas a las disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y sobre las opiniones expresadas por las Partes. El OSE también examinó esta cuestión en su 18º período de sesiones basándose en el proyecto de texto que figuraba en el anexo I del documento FCCC/SBI/2002/17.

101. En la octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, a recomendación del OSE en su 18º período de sesiones (FCCC/SBI/2003/8, anexo I), adoptó la decisión 17/CP.9 titulada "Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2003/6/Add.2).

**B. Definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto**  
(Tema 7 *b*) del programa)

102. Este subtema había sido remitido al OSACT para su examen.

103. La Conferencia, en sus decisiones 11/CP.7 y 17/CP.7, pidió al OSACT que elaborara definiciones y modalidades para incluir las actividades de los proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso.

104. En la octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2003/L.27), adoptó la decisión 19/CP.9 titulada "Modalidades y procedimientos para las actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2003/6/Add.2).

**C.** [*Tema mantenido en suspenso*]  
(Tema 7 c) del programa *mantenido en suspenso*)

**D.** [*Tema mantenido en suspenso*]  
(Tema 7 d) del programa *mantenido en suspenso*)

**E. Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de las Partes  
por los órganos subsidiarios**  
(Tema 7 e) del programa)

105. En relación con este subtema, la Conferencia examinó diversos proyectos de decisión que guardaban relación con el Protocolo de Kyoto recomendados por los órganos subsidiarios.

106. La Conferencia, en su decisión 23/CP.7, pidió al OSACT que expusiera las características de la formación necesaria, la evaluación ulterior después de terminada la formación y/o cualesquiera otros medios necesarios para asegurar la competencia de los expertos que requería su participación en los equipos de examen, y que considerara las opciones existentes para el tratamiento de los datos confidenciales durante las actividades de examen con arreglo al artículo 8 del Protocolo del Kyoto.

107. En la octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSACT en su 18º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2003/10/Add.2, págs. 3 a 8), adoptó la decisión 21/CP.9 titulada "Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2003/6/Add.2).

108. La Conferencia, en su decisión 21/CP.7, pidió al OSACT que finalizara las orientaciones técnicas sobre las metodologías de ajuste previstas en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto para que la Conferencia de las Partes las examinara en su noveno período de sesiones con vistas a recomendar, en ese período de sesiones, que fueran aprobadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones.

109. En su octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSACT en su 18º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2003/10/Add.2, págs. 9 a 34), adoptó la decisión 20/CP.9 titulada "Orientación técnica sobre las metodologías para los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2003/6/Add.2).

110. El OSE, en sus períodos de sesiones 16º, 17º y 18º, examinó una solicitud del Gobierno de Croacia de que se consideraran sus actividades de gestión de bosques en el marco del párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. El OSE, en su 18º período de sesiones tomó nota con agradecimiento de los datos específicos sobre el país y la información relativa al artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto proporcionados por Croacia.

111. En su octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia atendiendo a una recomendación del OSE (FCCC/SBI/2003/L.17/Add.1), adoptó la decisión 22/CP.9 titulada "Actividades de gestión de bosques en el marco del párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: Croacia" (FCCC/CP/2003/6/Add.2).

### **VIII. Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio** (Tema 8 del programa)

112. Para su examen de este tema en sus sesiones segunda y tercera, el 4 de diciembre, la Conferencia tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2003/2 y Add.1, en el que figuraba el informe anual de la Junta Ejecutiva del MDL acerca de la labor realizada de noviembre de 2002 a noviembre de 2003.

113. El Presidente recordó que la Conferencia, en su séptimo período de sesiones, había decidido facilitar la pronta puesta en marcha del MDL adoptando la decisión 17/CP.7 y había elegido a la Junta Ejecutiva del MDL, que actuaba bajo su autoridad. De acuerdo con esa decisión, la Junta Ejecutiva, hasta la entrada en vigor del Protocolo, debía informar sobre sus actividades en cada período de sesiones de la Conferencia y la Conferencia examinaría los informes anuales de la Junta Ejecutiva. El Presidente observó que la Junta, que se regía por el reglamento adoptado por la Conferencia en su octavo período de sesiones, había llevado a cabo un enorme programa de trabajo e informaría a la Conferencia en el presente período de sesiones sobre sus logros durante el último año.

114. El Presidente de la Junta Ejecutiva, Sr. Hans Jürgen Stehr, señaló que se habían hecho progresos en la aprobación de las metodologías y que, de un total de 36 propuestas presentadas, 9 habían sido aprobadas y otras 18 estaban en fase de examen. Respecto de la acreditación de las entidades operacionales, dijo que las primeras empresas habían superado requisitos importantes. Sin embargo, observando que de las 19 solicitudes recibidas sólo 2 procedían de países en desarrollo, destacó la necesidad de promover el fomento de la capacidad con el fin de obtener más solicitudes de Partes no incluidas en el anexo I. En cuanto al registro de las actividades de proyectos del MDL, la Junta había atendido a la petición de la Conferencia de que recomendará procedimientos para el caso de que tres miembros de la Junta, o una Parte participante en un proyecto, solicitaran un examen. Ya estaba todo dispuesto para que la Junta pudiera registrar las actividades de proyectos del MDL, y se esperaba efectuar los primeros registros a comienzos de 2004. En relación con el registro del MDL para las reducciones certificadas de las emisiones, el Presidente dijo que la Junta había estudiado la posibilidad de establecer ese registro, pero que sería necesario llevar a cabo un trabajo considerable en 2004 para que el registro alcanzara los niveles de calidad y eficiencia requeridos y estuviera disponible en el momento oportuno. Además, señaló que se habían aplicado varias medidas para garantizar la transparencia y la accesibilidad del trabajo de la Junta.

115. Se pidió a la Conferencia que tomara nota del trabajo realizado y aprobara la propuesta del anexo I del informe de la Junta. Además, se invitó a la Conferencia a aprobar dos propuestas de enmienda del reglamento y una aclaración del párrafo 13 de la decisión 17/CP.7 que figuraban en los anexos I y II de la adición. Al terminar su exposición, el Presidente puso de relieve las necesidades financieras del MDL y la petición de la Junta a las Partes de que siguieran

contribuyendo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias a fin de asegurar la sostenibilidad de las actividades del MDL.

116. Hicieron declaraciones los representantes de 11 Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. También hicieron declaraciones la Asociación Internacional de Intercambio de Derechos de Emisión, en nombre de las ONG del sector empresarial e industrial, SouthSouthNorth, en nombre de las ONG que se ocupan del medio ambiente, y la Alianza Mundial de Pueblos Indígenas-Tribales de los Bosques Tropicales, en nombre de las organizaciones de pueblos indígenas.

117. El Presidente anunció que para reconocer el trabajo realizado y dar nuevas orientaciones, la Conferencia debería adoptar un proyecto de decisión en ese período de sesiones. Con ese fin, había pedido que celebrara consultas sobre este tema al Sr. Enele Sopoaga (Tuvalu), Vicepresidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones. El Presidente señaló que en ese período de sesiones la Conferencia debería reelegir a cinco miembros y cinco suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL. El Sr. Gonzalo Menéndez (Panamá), Relator de la Conferencia en su octavo período de sesiones, estaba celebrando consultas a este respecto.

118. En la octava sesión, el 12 de diciembre, el Presidente informó de que las consultas iniciadas por el Sr. Sopoaga habían tenido como resultado un proyecto de decisión (FCCC/CP/2003/L.2). En esta misma sesión, la Conferencia adoptó la decisión 18/CP.9 titulada "Instrucciones para la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio" (FCCC/CP/2003/6/Add.2).

119. En la novena sesión, el 12 de diciembre, el Presidente informó a la Conferencia los resultados de las consultas celebradas por el Sr. Menéndez acerca de las elecciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio. La Conferencia, a propuesta del Presidente, eligió a los miembros siguientes:

*Europa oriental*

Miembro: Sra. Marina J. Shvangiradze  
Suplente: Sra. M. S. Alexandrovna

*Partes del anexo I*

Miembro: Sr. Georg Børsting  
Suplente: Sr. Hans Jürgen Stehr

*Partes no incluidas en el anexo I*

Miembro: Sr. Richard S. Muyungi  
Suplente: Sr. Hernán Carlino  
Miembro: Por determinar  
Suplente: Sr. Juan Pablo Bonilla

*Alianza de los Estados insulares pequeños*

Miembro: Sr. John W. Ashe  
Suplente: Sra. Desna M. Solofa

*América Latina y el Caribe*

Miembro: Sr. José Domingo González Míguez

## **IX. Cuestiones administrativas y financieras**

(Tema 9 del programa)

### **A. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003**

(Tema 9 a) del programa)

120. Este subtema había sido remitido al OSE para su examen.

121. En su octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSE (FCCC/SBI/2003/L.16), adoptó la decisión 15/CP.9 titulada "Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003 y disposiciones de apoyo administrativo a la Convención" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

### **B. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005**

(Tema 9 b) del programa)

122. Este subtema había sido remitido al OSE para su examen.

123. En su octava sesión, el 12 de diciembre, la Conferencia, atendiendo a una recomendación del OSE (FCCC/CP/2003/L.4), adoptó la decisión 16/CP.9 titulada "Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005" (FCCC/CP/2003/6/Add.1).

## **X. Fase de alto nivel de la Conferencia con asistencia de ministros y otros jefes de delegación**

(Temas 10 y 11 del programa)

### **A. Apertura de la fase de alto nivel**

#### **1. Declaración del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones**

124. El Presidente declaró abierta la fase de alto nivel de la Conferencia en su noveno período de sesiones en la cuarta sesión, el 10 de diciembre. En su declaración de apertura, el Presidente dio la bienvenida a la fase de alto nivel a todos los delegados y, en nombre de todos los participantes, agradeció al Gobierno de Italia que hubiera acogido el período de sesiones en Milán. Refiriéndose a la catedral de la ciudad, que tardó más de cuatro siglos en construirse, dijo que las Partes que trataban de lograr el objetivo de la Convención y de su Protocolo de Kyoto se enfrentaban a una tarea análogamente compleja pero que tenían menos tiempo para realizarla.



Su compromiso y liderazgo constantes, confirmados por la asistencia de muchos ministros al período de sesiones, ya habían tenido repercusiones sobre las políticas climáticas y seguirían teniéndolas en los años venideros.

125. El Presidente señaló que la Convención y su Protocolo de Kyoto se habían convertido en el único marco viable para evitar toda interferencia peligrosa en el clima mundial, y se estaban haciendo auténticos progresos en su aplicación. Los gobiernos habían comenzado a aplicar en la práctica su legislación nacional, y los actores no estatales estaban trabajando en una serie de medidas. No obstante, teniendo en cuenta el número sin precedentes de fenómenos meteorológicos extremos registrados en los últimos años, así como los efectos negativos que estaba empezando a tener el cambio climático, particularmente en los países en desarrollo, se hacía más urgente abordar el problema del cambio climático. Si, según las proyecciones, las cosechas mundiales disminuían a causa de los cambios provocados por el clima en los sistemas físicos y biológicos, podrían aumentar el hambre y la pobreza. Por consiguiente, se hacía cada vez más acuciante la necesidad de reducir la vulnerabilidad y de potenciar la capacidad de adaptación de los países en desarrollo. La magnitud y la complejidad de los problemas resultantes del cambio climático eran impresionantes y podían empujar a los países a centrarse en sus diferencias en vez de ocuparse de sus intereses comunes. Así pues, era aún más importante intensificar la cooperación internacional y avanzar partiendo de los puntos de convergencia de todas las Partes.

## **2. Declaración del Ministro de Medio Ambiente y Territorio de Italia**

126. El Sr. Altero Matteoli, Ministro de Medio Ambiente y Territorio, dio la bienvenida a los delegados en nombre del Gobierno de Italia y del Primer Ministro Silvio Berlusconi, que no había podido asistir a la sesión. Durante la sesión se puso a disposición de los delegados una carta del Primer Ministro. El Ministro confirmó el compromiso del Gobierno de Italia de cumplir las obligaciones que le imponían la Convención y el Protocolo de Kyoto. Refiriéndose a la estrategia de Lisboa del Consejo de Europa y a las posteriores conclusiones, el Ministro dijo que la Unión Europea estaba tomando medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y al mismo tiempo reforzar la competitividad de las economías europeas. Las medidas y políticas previstas en el Programa Europeo sobre el Cambio Climático, junto con las adoptadas a nivel nacional, permitirían a la Unión Europea afrontar eficazmente el problema mundial del cambio climático y cumplir sus obligaciones. El Ministro puso de relieve las recientes directivas referentes al Protocolo de Kyoto y al establecimiento de un plan europeo de comercio de derechos de emisión. El Consejo de Ministros de la Unión Europea también había confirmado que, a partir de 2005, la Unión Europea iba a aportar 369 millones de dólares de los EE.UU. al año en forma de contribuciones y de recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo en sus actividades relacionadas con el cambio climático, de conformidad con el compromiso voluntario asumido durante la segunda parte del sexto período de sesiones de la Conferencia en 2001.

127. En armonía con las políticas europeas, Italia seguía una estrategia nacional que integraba las medidas destinadas a aumentar la eficiencia económica del país con las que tenían por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, Italia tenía el propósito de utilizar los mecanismos del Protocolo de Kyoto para crear nuevas oportunidades de cooperación con los países en desarrollo y con los países de Europa oriental y Asia central, con miras a reforzar los programas de adaptación en las esferas más vulnerables al cambio climático.

Durante el período de sesiones en curso, el Gobierno de Italia había decidido contribuir a la financiación del diario de las transacciones, para velar por que las transacciones realizadas con arreglo a los mecanismos de Kyoto fueran válidas, y apoyar proyectos que permitieran a los países en desarrollo adaptarse al cambio climático utilizando fuentes de energía renovables y las actividades agrícolas y forestales. El Ministro expresó el deseo del Gobierno de Italia de que las conclusiones a que se llegase en el período de sesiones en curso de la Conferencia reforzasen el proceso que ésta había iniciado en su séptimo período de sesiones en Marrakech. Los elementos esenciales para conseguir ese objetivo eran que los países industrializados se comprometieran a reducir sus emisiones; que se reconociera la importancia de la tecnología para atender de manera sostenible la creciente demanda de energía; que se determinara el papel de los programas de silvicultura en el secuestro del carbono; y que se pusieran en marcha los mecanismos del Protocolo de Kyoto a nivel mundial.

### **3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas<sup>6</sup>**

128. El Secretario General señaló que desde hacía muchos años los científicos venían advirtiendo de los efectos a largo plazo del constante aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y que para finales de este siglo muchas regiones del mundo podrían sufrir notables cambios y muchos ecosistemas quedar sometidos a graves presiones. El mundo quizás estuviera viendo ya algunos de los efectos del cambio climático, y los países en desarrollo serían especialmente vulnerables. El aumento de la frecuencia y de la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos en los últimos años corroboraba la conclusión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de que un pequeño aumento de temperatura iba a hacer que se incrementasen la frecuencia y la magnitud de muchos de esos fenómenos. Dado que aumentaba la inquietud por la probabilidad de que prosiguiera esa tendencia, había que hacer auténticos progresos en la lucha contra las causas y las consecuencias del cambio climático. En este contexto, elogió a los muchos países que habían ratificado el Protocolo de Kyoto y que estaban tomando medidas para cumplir sus compromisos aunque el Protocolo todavía no había entrado en vigor. Alentó a todas las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que aún no se habían adherido al Protocolo a que acelerasen su ratificación, y agradeció los esfuerzos de algunas Partes no incluidas en el anexo I por reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

129. Observando con satisfacción que los actores no estatales también trabajaban mucho e intensificaban sus esfuerzos en la investigación y el despliegue de tecnologías innovadoras, el Secretario General subrayó que la comunidad internacional sólo podría alcanzar el objetivo último de la Convención mediante la actuación concertada de todos los interesados. El Protocolo de Kyoto era un primer paso indispensable en esta dirección, y era importantísimo que entrara en vigor. Era de capital importancia evaluar las vulnerabilidades y los riesgos y considerar la mitigación y la adaptación al cambio climático. En vista de las graves consecuencias inmediatas del calentamiento mundial, el Secretario General instó a las Partes a que intensificaran sus esfuerzos por reducir al mínimo los posibles efectos devastadores del cambio climático. La mitigación y la adaptación al cambio climático iban a exigir un esfuerzo sostenido durante los próximos decenios. En conclusión, el Secretario General recordó a los delegados que la

---

<sup>6</sup> El mensaje fue leído por el Sr. J. A. Ocampo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

comunidad internacional, al tiempo que trabajaba para conseguir los objetivos de la Convención y de su Protocolo, debía mantener la misma determinación para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y combatir la pobreza de manera que se contribuyera a reducir el cambio climático.

#### **4. Declaración de la Secretaria Ejecutiva**

130. La Secretaria Ejecutiva dijo que este período de sesiones de la Conferencia de las Partes se recordaría por una serie de logros. Entre ellas figuraban el reforzamiento del vínculo entre el cambio climático y el desarrollo sostenible, como se había pedido en la Declaración Ministerial de Delhi aprobada en el octavo período de sesiones de la Conferencia; la puesta en funcionamiento, en sólo dos años, del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), lo que demostraba que era posible crear un sólido marco institucional en el que se estableciesen asociaciones con el sector privado y con otros interesados; los considerables progresos hechos en la formulación de las directrices del MDL para la forestación y la reforestación, así como del modelo para los informes y de la orientación sobre las buenas prácticas, y las medidas adoptadas a fin de preparar un nuevo programa para los trabajos del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, prestando igual atención a la mitigación y a la adaptación. En relación con esto último, la Secretaria Ejecutiva subrayó que una sólida base metodológica y una seria supervisión de los resultados eran indispensables para la juiciosa adopción de decisiones. Observando que se habían creado las condiciones necesarias para que las comunicaciones nacionales de los países en desarrollo constituyesen una herramienta estratégica que permitiese integrar las políticas y los programas relativos al cambio climático en la planificación del desarrollo sostenible, subrayó que la creación de capacidad era un componente indispensable de prácticamente todas las decisiones. A este respecto, señaló que en el período de sesiones se había dado un gran impulso a las actividades de los sistemas de observación del clima.

131. Por otra parte, en las deliberaciones del período de sesiones se habían puesto de relieve las dificultades con que se enfrentaban las Partes para aplicar algunas decisiones adoptadas en el pasado. En consecuencia, era importante colaborar y no perder la buena voluntad de las muchas personas y entidades que estaban dispuestas a cumplir sus compromisos en lo que se refería a la aplicación o al ulterior desarrollo de la Convención. Las mesas redondas habían dado a las Partes una oportunidad única de expresar su compromiso político para con una acción multilateral mundial, pese a la deplorable incertidumbre existente en cuanto a la fecha de entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. Esos debates podrían dar una visión de la futura acción necesaria para alcanzar los objetivos de la Convención.

#### **B. Declaraciones de organizaciones observadoras**

(Tema 11 del programa)

##### **1. Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas**

(Tema 11 *a*) del programa)

132. En la cuarta sesión, el 10 de diciembre, hicieron declaraciones el Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

(FMAM), un Vicepresidente del Banco Mundial, el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Secretario Ejecutivo de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Se distribuyó una declaración escrita del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

133. En la octava sesión, el 12 de diciembre, formuló una declaración el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Tras recordar que el Secretario General de la OMM terminaría su mandato al final del año, el Presidente señaló que la OMM, bajo la dirección de su Secretario General había promovido la comprensión de los aspectos científicos del cambio climático y brindado apoyo a la Convención y a su secretaría.

## **2. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales**

(Tema 11 *b*) del programa)

134. En la misma sesión, el 10 de diciembre, hicieron declaraciones el Secretario General de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, el Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Director Ejecutivo Adjunto del Organismo Internacional de Energía y el Director del Instituto Internacional del Frío.

## **3. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales**

(Tema 11 *c*) del programa)

135. En la misma sesión, hicieron declaraciones las organizaciones siguientes: Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) de Rusia, Business Council for Sustainable Energy (en nombre de United States Business Council for Sustainable Energy, European Business Council for a Sustainable Energy Future, United Kingdom Business Council for Sustainable Energy y Australian Business Council for Sustainable Energy), Sixth International Indigenous Forum on Climate Change, Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales, Klima-Bündis/Alianza del Clima e.V., Ipukarea Society Inc. (en nombre de la Oficina para el Programa del Pacífico Sur del WWF), Cámara de Comercio Internacional, Confederación Sindical de Comisiones Obreras - Confederación Europea de Sindicatos (en nombre de Global Unions y de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), Fondazione Lombardia per l'Ambiente (FLA) (en nombre del Organismo de coordinación de organizaciones no gubernamentales italianas), Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (en nombre de ONG de investigación e independientes) y Consejo Mundial de Iglesias.

## **C. Mesa redonda de ministros y otros jefes de delegación**

(Tema 10 del programa)

136. En la cuarta sesión, el 10 de diciembre, el Presidente convocó a los ministros y jefes de delegación a la primera mesa redonda de una serie de tres. Recordando la propuesta hecha en la tercera sesión, el 4 de diciembre, sobre la organización de las mesas redondas, el Presidente dijo que había invitado a ministros de Partes incluidas en el anexo I y de Partes no incluidas en el anexo I a que lo ayudasen actuando como copresidentes de las mesas redondas, como se indica a continuación:

- a) Cambio climático, adaptación, mitigación y desarrollo sostenible: Sra. Yuriko Koike, Ministra del Medio Ambiente del Japón, y Sr. Tadashi Lomoto, Ministro y Ayudante del Presidente de las Islas Marshall;
- b) Tecnología, incluyendo la utilización y desarrollo de tecnologías y la transferencia de tecnologías: Sra. Paula Dobriansky, Subsecretaria de Asuntos Mundiales, Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, y Sr. Mohammed Valli Moosa, Ministro de Asuntos Ambientales y Turismo de Sudáfrica;
- c) Evaluación de los progresos hechos en los planos nacional, regional e internacional para cumplir las promesas formuladas y alcanzar los objetivos consagrados en los acuerdos sobre el cambio climático, incluyendo los aspectos relativos a la ciencia, la información, la política y las finanzas: Sr. Fernando Tudela Abad, Subsecretario de Medio Ambiente de México, y Sr. Jürgen Trittin, Ministro Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania.

137. El Presidente expresó su agradecimiento a los copresidentes por haber aceptado la responsabilidad adicional de copresidir las mesas redondas. El Presidente explicó además que se había invitado a los representantes de varias Partes del anexo I y no incluidas en el anexo I a que iniciasen los debates de cada mesa redonda. Tras las mesas redondas, el Presidente presentaría por escrito un resumen, bajo su propia responsabilidad, que se incluiría en el informe final de la Conferencia.

138. Durante las mesas redondas, los ministros y otros jefes de delegaciones de más de 90 Partes hicieron intervenciones, al igual que los representantes de 2 Estados observadores, y los representantes de 3 ONG. El Presidente agradeció a las Partes que hubieran entablado tan fructífero y enriquecedor debate.

139. En la novena sesión, el 12 de diciembre, el Presidente presentó a la Conferencia su resumen de los debates de las mesas redondas. El Presidente recuerda a los delegados que no se trataba de un texto negociado pero que se incluía el informe del período de sesiones bajo su responsabilidad. El Presidente expresó su esperanza de que constituyera un reflejo fiel y útil de las diversas opiniones expresadas (véase el anexo I del presente documento).

## **XI. Otros asuntos**

(Tema 12 del programa)

140. En la segunda sesión, celebrada el 4 de diciembre, el representante de Suiza pronunció una declaración conjunta de Suiza, el Canadá, la Comunidad Europea y sus Estados miembros, Islandia, Nueva Zelandia y Noruega, en la que reafirmó el compromiso político de estas Partes, enunciado en Bonn en junio de 2001, de proporcionar 410 millones de dólares de los EE.UU. anualmente, a partir de 2005, a los países en desarrollo que utilizaran los cuatro conductos indicados en su declaración inicial. Se estaban adoptando medidas para cumplir este compromiso.

141. En la octava sesión, el 12 de diciembre, el representante de Cuba formuló una declaración, en nombre del Grupo de los 77 y China, en la que instaba a la secretaría del FMAM a tomar las medidas necesarias con el Banco Mundial y el Gobierno anfitrión a fin de garantizar la representación del Grupo del Caribe en las reuniones del Consejo del FMAM, e instaba a la secretaría del FMAM y a otras organizaciones internacionales a tomar las medidas necesarias y hacer arreglos con los gobiernos anfitriones y los organismos correspondientes para garantizar la representación de todas las Partes en las demás reuniones que se celebraran.

142. En la novena sesión, el 12 de diciembre, el representante de la Federación de Rusia formuló una declaración en la que se citaba el párrafo 2 de la decisión 16/CP.7 donde se invitaba a las Partes del anexo I de la Convención a proporcionar recursos a fin de facilitar la labor preparatoria de las secretarías sobre las cuestiones relativas al artículo 6 del Protocolo de Kyoto acerca de la ejecución conjunta. El orador expresó su satisfacción porque en el presupuesto por programas para 2004-2005 se preveía que se prestaría asistencia a las Partes para la aplicación de la decisión 16/CP.7 y pidió a la secretaría que confirmara su intención de llevar a cabo esa labor preparatoria. La Secretaria Ejecutiva confirmó que la secretaría tenía la intención de realizar en 2004-2005 esa labor preparatoria con sujeción, en particular, a la disponibilidad de recursos de fuentes extrapresupuestarias y de la asignación provisional del Protocolo de Kyoto, que se activaría en 2005 cuando entrara en vigor el Protocolo de Kyoto.

## **XII. Conclusión del período de sesiones**

(Tema 13 del programa)

### **A. Aprobación del informe de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones**

(Tema 13 *a*) del programa)

143. En su noveno período de sesiones, el 12 de diciembre, la Conferencia examinó el proyecto de informe de su noveno período de sesiones (FCCC/CP/2003/L.1 y Add.1) y aprobó el texto en el que se autorizaba al Relator a que ultimara el informe con la orientación del Presidente y la asistencia de la secretaría.

### **B. Agradecimiento al país anfitrión**

144. En la novena sesión, el 12 de diciembre, el representante de la Argentina presentó un proyecto de resolución titulado "Agradecimiento al Gobierno de la República Italiana y a la población de la ciudad de Milán" (FCCC/CP/2003/L.6). En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución por aclamación como resolución 1/CP.9 (FCCC/CP/2003/6/Add.2).

### **C. Clausura del período de sesiones**

(Tema 13 *b*) del programa)

145. En la novena sesión, el 12 de diciembre, diversas Partes formularon declaraciones en las que se elogiaba la labor del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones, la de los presidentes de los distintos grupos y órganos subsidiarios, así como la de la Secretaria Ejecutiva.

146. En su discurso de clausura, el Presidente expresó su agradecimiento a las Partes y a los miembros de la Mesa por su dedicación, que había permitido alcanzar los objetivos de la Conferencia, así como a la Secretaría Ejecutiva, por su asesoramiento y apoyo durante el período de sesiones.

147. El Presidente declaró clausurado el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

## Anexo I

### **Resumen de las mesas redondas de ministros y otros jefes de delegación, preparado por el Presidente de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones**

#### **Mesa redonda 1: Cambio climático, adaptación, mitigación y desarrollo sostenible**

1. Muchas Partes destacaron que el cambio climático sigue siendo el problema mundial más importante de la humanidad. Para hacerle frente, la comunidad internacional se encuentra ante la disyuntiva de actuar colectivamente con irresponsabilidad o con madurez. En el Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se sientan unas sólidas bases científicas para la adopción de medidas. Además, los efectos adversos del cambio climático son una realidad en todo el mundo. Todas las naciones deben tomar medidas urgentes y coordinadas teniendo en cuenta sus circunstancias especiales y comunes aunque diferenciadas responsabilidades. De ello depende la supervivencia misma de ecosistemas y culturas ancestrales.
2. Se recordó que el 11 de diciembre de 2003 se conmemoraba el sexto aniversario de la aprobación del Protocolo de Kyoto y se expresó la firme convicción de que debía entrar en vigor inmediatamente. Muchas Partes consideraban que el Protocolo proporcionaba el marco y estructuras adecuados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar los efectos adversos del cambio climático, y señalaron que el Protocolo ya estaba cambiando la forma de enfocar los problemas del clima, la energía y las inversiones. Las Partes consideraban al Protocolo de Kyoto como un importante primer paso para alcanzar el objetivo de la Convención. Muchas Partes añadieron que debería hacerse todo lo posible por aplicar sus disposiciones aunque todavía no hubiera entrado oficialmente en vigor.
3. La aplicación de medidas de mitigación y adaptación, en el contexto de las políticas nacionales para el desarrollo sostenible, requería la sinergia y la complementariedad entre el crecimiento económico, la equidad, el alivio de la pobreza y la protección del medio ambiente.
4. Muchas Partes habían compartido sus experiencias de actividades nacionales y regionales sobre mitigación y adaptación. Se puso de relieve la importancia del mecanismo para un desarrollo limpio como instrumento para el fomento de la capacidad como medio de establecer asociaciones para el futuro. Muchas Partes esperaban que se pusiera pronto en marcha el mecanismo para un desarrollo limpio.
5. Las Partes señalaron que para lograr una estrategia de mitigación coherente a largo plazo será preciso adoptar medidas para mejorar la eficiencia en el uso de la energía, difundir las tecnologías de las energías renovables y desarrollar nuevas tecnologías para las próximas décadas.
6. Las Partes señalaron que aumentaba la demanda de medidas de adaptación. Se reiteró la importancia de aumentar la capacidad de las comunidades locales para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático. Se señaló que muchos países en desarrollo estaban aplicando medidas de adaptación y mitigación pero que la escasez de recursos les restaba capacidad para hacer frente adecuadamente al cambio climático. Se señaló que la deuda y diversas necesidades



urgentes nacionales de carácter social y económico constituían factores restrictivos para los países en desarrollo. Se pusieron de relieve las necesidades y circunstancias especiales de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como la necesidad de aumentar la financiación de las Partes países desarrollados para apoyar las iniciativas de mitigación y adaptación en las Partes no incluidas en el anexo I. Ese apoyo era imprescindible para crear capacidad y iniciativas apropiadas para aplicar debidamente la Convención y su Protocolo. Muchas Partes pidieron que se eliminaran las barreras a la asistencia financiera, a la transferencia de tecnologías y a la financiación para las actividades de adaptación en los países en desarrollo. A este respecto se mencionó frecuentemente la necesidad de lograr la pronta puesta en marcha del Fondo especial para el cambio climático y la etapa siguiente del Fondo para los Países Menos Adelantados concediendo prioridad a la adaptación.

## **Mesa redonda 2: Tecnología, incluidos el desarrollo y uso de la tecnología y la transferencia de tecnologías**

7. El diálogo entablado entre las Partes giró en torno a la cuestión del modo de aprovechar la mejor forma posible en las tecnologías existentes al tiempo que se facilitaba la innovación, el desarrollo y la difusión de tecnologías para la mitigación y adaptación en el contexto del desarrollo sostenible. Se coincidía en que era fundamental lograr una combinación adecuada de medidas a corto y a largo plazo. Algunas Partes destacaron la necesidad de lograr el crecimiento económico sostenible para aliviar la pobreza y promover el desarrollo social.

8. El uso y transferencia de las tecnologías existentes y la promoción de las nuevas tecnologías deberían ir estrechamente unidos y complementarse. Muchas Partes señalaron que ya estaban utilizando tecnologías de gran rendimiento energético y aumentando su utilización de fuentes renovables de energía. No obstante, también se señaló que las Partes necesitaban acelerar el ritmo de su labor y la asimilación de las tecnologías existentes, especialmente en los países en desarrollo y en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. También se planteó la cuestión de cómo diseñar y transferir tecnologías a nivel local y utilizar recursos locales atendiendo a las necesidades nacionales.

9. Se puso de relieve el papel fundamental que desempeñaba la Convención, su Protocolo de Kyoto y sus mecanismos (ejecución conjunta, mecanismo para un desarrollo limpio, comercio de los derechos de emisión) en el desarrollo, la difusión y transferencia de tecnologías y la inversión en éstas.

10. Se mencionaron, como factores que contribuían al uso, desarrollo y transferencia de tecnología un medio estable para las inversiones, la infraestructura, la buena gestión pública y las oportunidades para la inversión del sector privado. Entre las tecnologías más prometedoras mencionadas cabía señalar las tecnologías relacionadas con el hidrógeno, las fuentes renovables de energía y las tecnologías de captura y almacenamiento del carbono. Se planteó el problema de las inversiones necesarias para la generación de electricidad en las dos próximas décadas, así como sus importantes repercusiones en las emisiones.

11. Algunas Partes pidieron que se facilitara información más práctica sobre la transferencia de tecnología y se pidió a los países desarrollados que proporcionaran información precisa sobre las tecnologías transferidas, a fin de crear un inventario de las tecnologías que se transferían de los países desarrollados a los países en desarrollo. Se destacó la importancia de las tecnologías de

adaptación y la necesidad de centrar la atención en esferas como la agricultura, el agua, las zonas costeras y la salud pública al estudiar las necesidades en materia de tecnología en el marco de la Convención. Una cuestión que preocupaba a algunas Partes era la vinculación entre las relaciones de intercambio, el mercado y las consideraciones comerciales y la transferencia de tecnología, que podían limitar la posibilidad de acelerar la transferencia de tecnología.

12. Se señaló la función catalítica que desempeñaban los gobiernos en la promoción de la investigación y el desarrollo y en la ayuda a la financiación de tecnologías de vanguardia, así como su importancia en la expansión de los mercados de las nuevas tecnologías y la promoción de la cooperación tecnológica. Se reconoció la importancia del sector privado pero se señaló que no podía dejarse que la cooperación del desarrollo a la transferencia de tecnologías siguieran exclusivamente la dinámica del sector privado.

13. Se elogió la importante labor ya realizada por el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) y se elogió la labor del TT:CLEAR. No obstante, esas actividades no eran más que un comienzo y era preciso que el GETT participara activamente en el análisis de los éxitos y fracasos de la transferencia de tecnología a fin de poder repetir las experiencias positivas.

14. En relación con las posibles tecnologías futuras se destacó que no debían limitarse las opciones. A este respecto, se destacó que era necesario lograr la coordinación y la participación en las medidas adoptadas en otros foros, como las asociaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

### **Mesa redonda 3: Evaluación de los avances realizados en los planos nacional, regional e internacional para cumplir las promesas y los objetivos consagrados en los acuerdos sobre el cambio climático, incluidos los aspectos relativos a la ciencia, la información, las políticas y las finanzas**

15. Durante los debates sobre las enseñanzas de la aplicación de las medidas locales y nacionales sobre el cambio climático se señaló que muchos países y regiones ya habían pasado a la acción. Ya habían hecho avances que, aunque desiguales, eran reales. Las Partes debían proceder a la concertación de las distintas políticas y medidas, los procesos de fomento de la capacidad y la disponibilidad de fondos. Se pidió que se dejara de reiterar las posiciones políticas y que se pasara de las palabras a la acción concreta. Era mucho lo que quedaba por hacer para estabilizar las concentraciones atmosféricas de los gases de efecto invernadero a un nivel que impidiera la peligrosa interferencia antropogénica en el sistema del clima. Para lograr las reducciones deseadas de las emisiones generales y la adaptación a los ineludibles efectos del cambio climático sería preciso seguir reforzando las actividades en todos los países. Algunas Partes señalaron que los puntos oscuros que aún quedaban de carácter jurídico y político eran aún mayores que los de carácter científico.

16. Muchas Partes observaron que los países industrializados que habían ratificado el Protocolo de Kyoto ya habían iniciado la adopción de medidas para cumplir sus compromisos de limitación y reducción de las emisiones. No obstante, algunas Partes expresaron su frustración por el hecho de que las Partes del anexo I no hubieran desempeñado el papel que les correspondía en la lucha contra el cambio climático y en la limitación de sus emisiones de gases

de efecto invernadero. Se instó a las Partes del anexo I a mantenerse a la cabeza de la aplicación de todas las disposiciones de la Convención y del Protocolo de Kyoto.

17. Muchas Partes también señalaron que la consecución de los objetivos del Protocolo no sólo era económicamente posible sino que también podía hacerse de forma eficaz en función de los costos al tiempo que se creaban oportunidades y ventajas colaterales para la economía. En ese mismo contexto muchas Partes señalaron que el Protocolo de Kyoto era el mejor modo de seguir haciendo progresos y exhortar a las Partes que todavía no lo habían hecho a ratificarlo. Ya existían tecnologías que permitían luchar eficazmente contra el cambio climático, por ejemplo, las energías renovables y las técnicas de conservación de la energía. El problema radicaba en diseñar un marco para introducir esas tecnologías rápidamente en el mercado.

18. Las Partes también señalaron que, además, las medidas adoptadas para lograr un uso más racional de la energía y la planificación de las medidas de adaptación servirían de base para reforzar las actividades futuras en esas esferas. Era preciso seguir fortaleciendo la observación e investigación sobre el clima. Muchas Partes opinaron que el Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático podía servir para orientar esa labor; ahora era preciso fijar los rumbos que debían seguirse.

19. Las Partes destacaron la importancia de la cooperación institucional en el plano nacional y la participación de la sociedad civil. Se puso de relieve la importancia de las políticas y medidas nacionales que se estaban aplicando para mitigar el cambio climático. Ejemplos de ellos eran los ecoimpuestos, los impuestos al uso de la energía, la supresión progresiva de los subsidios que resultaban perjudiciales para el medio ambiente, el secuestro del carbono, los cambios estructurales en las políticas sectoriales, la inversión en nuevas tecnologías, los proyectos de eficiencia energética y la planificación urbana. Esas políticas y medidas servirían para separar el crecimiento económico del crecimiento en las emisiones, además de para obtener ventajas sociales y ambientales en esferas como la salud, la reducción de la contaminación atmosférica, la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas, y la conservación del agua.

20. Las Partes observaron que el mecanismo para un desarrollo limpio había entrado en la fase operacional y que se habían establecido las condiciones, capacidad e infraestructura necesarias para que sirviera de base para probar y aplicar un número creciente de proyectos en los países en desarrollo que podían permitir lograr reducciones apreciables de las emisiones. Las condiciones para luchar contra el cambio climático y los medios de adaptación de los países en desarrollo habían mejorado considerablemente en el marco de la preparación de las comunicaciones nacionales. No obstante, se señaló que era preciso aumentar la asistencia financiera a los países en desarrollo para apoyar sus actividades.

21. Al tratar de los avances y las medidas prácticas para las medidas futuras, incluida la cooperación y las colaboraciones intersectoriales, las Partes señalaron que para que la cooperación tuviera éxito debía basarse en normas y responsabilidades claras y tener lugar en un ambiente de buena voluntad. En particular, se puso de relieve la importancia de establecer esas normas en todos los países. Era de capital importancia intensificar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Sur-Norte y la cooperación regional, por ejemplo, en la transferencia de tecnología, la investigación tecnológica, la producción menos contaminante, y la aplicación conjunta y los proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio. La vinculación entre las actividades

regionales y los planes de financiación regional eran un elemento importante en el apoyo al fomento de la capacidad regional.

22. Se señaló que la adaptación era una de las esferas en la que se habían hecho avances pero que se seguían produciendo acusadas disparidades entre las necesidades y los recursos disponibles. Las Partes señalaron que era necesario mejorar los conocimientos sobre la vulnerabilidad de las sociedades, y los medios de integrar las medidas de adaptación en la planificación actual del desarrollo. También se puso de relieve la importancia de que se siguieran movilizando recursos. Por último, varias Partes pidieron que se hicieran aportaciones al examen en curso del Programa de Acción de Barbados.

## **Anexo II**

### **Organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes**

#### **I. Organizaciones intergubernamentales**

1. African Centre of Meteorological Information for Development
2. Agence intergouvernementale de la francophonie
3. Asian Development Bank
4. Asian Productivity Organization
5. Caribbean Community Secretariat
6. Comité inter-états permanent de lutte contre la sécheresse au Sahel
7. Council of Europe
8. European Bank for Reconstruction and Development
9. European Space Agency
10. European University Institute
11. Institut international du froid
12. International Centre for Research in Agroforestry
13. International Energy Agency
14. International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies
15. International Tropical Timber Organization
16. IUCN – The World Conservation Union
17. League of Arab States
18. Organisation for Economic Co-operation and Development
19. Organization of Arab Petroleum Exporting Countries
20. Organization of the Petroleum Exporting Countries
21. Pacific Islands Forum Secretariat
22. Permanent Court of Arbitration
23. Ramsar Convention Secretariat
24. South Pacific Regional Environment Programme
25. The Regional Environmental Centre for Central and Eastern Europe

#### **II. Organizaciones no gubernamentales**

1. Action Committee for the Three Global Conventions of the United Nations
2. Alliance for Responsible Atmospheric Policy
3. American Society of International Law
4. AQUADEV
5. Arctic Arthabaskan Council
6. AREKET, Environmental Public Union
7. Asian Institute of Technology
8. Association des clubs des amis de la nature du Cameroun
9. Association des constructeurs européens d'automobiles
10. Association pour la recherche sur le climat et l'environnement
11. Association tunisienne des changements climatiques et du développement durable

12. Australian Aluminium Council
13. Bangladesh Centre for Advanced Studies
14. Basel Agency for Sustainable Energy
15. Birdlife International/Royal Society for the Protection of Birds
16. Both ENDS Foundation
17. Bundesverband der Deutschen Industrie e.V.
18. Business Council for Sustainable Energy
19. Business Council of Australia
20. Business South Africa
21. California Climate Action Registry
22. CarbonFix e.V.
23. Carl Duisberg Gesellschaft e.V.
24. CEMBUREAU
25. Center for Clean Air Policy
26. Center for International Climate and Environmental Research
27. Center for International Environmental Law
28. Central Research Institute of Electric Power Industry
29. Centre for European Policy Studies
30. Centre for International Sustainable Development Law
31. Centre for Preparation and Implementation of International Projects on Technical Assistance
32. Centre for Socio Eco-Nomic Development
33. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
34. Cercle mondial du consensus/World Sustainable Energy Coalition
35. Church of the Brethren
36. Citizens Alliance for Saving the Atmosphere and the Earth
37. Clean Air Canada
38. Clean Air Foundation
39. Climate Action Network – France
40. Climate Action Network Europe
41. Climate Action Network – Southeast Asia
42. Climate Alliance Austria
43. Climate Alliance Italy
44. Climate Business Network
45. Climate Change Legal Foundation, Inc.
46. Climate Institute
47. Climate Network Africa
48. COBASE
49. Columbia University
50. Committee for a Constructive Tomorrow
51. Competitive Enterprise Institute
52. Confederación Sindical de Comisiones Obreras – Confederación Europea de Sindicatos
53. Confederation of European Paper Industries
54. Conservation International
55. Council for Republican Environmental Advocacy
56. David Suzuki Foundation
57. De Montfort University

58. Deutsche Forschungsgemeinschaft
59. Development Alternatives
60. E7 Fund for Sustainable Energy Development
61. E & Co
62. e-Parliament
63. Earth Council
64. Earthlife Africa Johannesburg
65. Ecologic Foundation
66. Ecologica Institute
67. Edison Electric Institute
68. Electric Power Research Institute
69. Emissions Marketing Association
70. Energy Carbon Fund
71. Energy Research Centre of the Netherlands
72. Environmental Defense
73. Environmental Quality Protection Foundation
74. Environmental Resources Trust
75. Environnement et développement du tiers-monde
76. European Association for the Promotion of Cogeneration
77. European Business Council for a Sustainable Energy Future
78. European Confederation of Woodworking Industries
79. European Council for an Energy Efficient Economy
80. European Environmental Bureau
81. European Federation for Transport and Environment
82. European Landowners' Organisation
83. European Nuclear Society
84. European Renewable Energy Council
85. European Science and Environment Forum
86. European Wind Energy Association
87. FACE Foundation
88. Federation of Electric Power Companies
89. Federazione delle Associazioni Nazionali dell'Industria Meccanica Varia ed Affine
90. FERN
91. Fondation africaine
92. Fondazione Eni Enrico Mattei
93. Fondazione Lombardia per l'Ambiente
94. Forum for Climate and Global Change
95. Foundation for International Environmental Law and Development
96. Foundation Joint Implementation Network
97. Fridtjof Nansen Institute
98. Friends of the Earth International
99. Fundación Amigos de la Naturaleza
100. Fundación Bariloche
101. German Advisory Council on Global Change
102. German Emissions Trading Association
103. German NGO Forum on Environment and Development
104. GERMANWATCH

105. Global Commons Institute
106. Global Dynamics Institute
107. Global Environment Centre
108. Global Environment Centre Foundation
109. Global Environmental Forum
110. Global Industrial and Social Progress Research Institute
111. Global Legislators Organisation for a Balanced Environment
112. Green Earth Organization
113. Greenpeace International
114. Groupe d'études et de recherches sur les énergies renouvelables et l'environnement
115. Harvard University
116. Hadley Centre/MET Office
117. Hamburg Institute of International Economics
118. HELIO International
119. Imperial College, Centre for Environment Technology
120. Industrial Technology Research Institute
121. Institut de recherche sur l'environnement
122. Institute for Global Environmental Strategies
123. Institute for Solid Waste Research and Ecological Balance
124. Institute for Sustainable Energy Policies
125. Institute of Cultural Affairs
126. Institute of Development Studies, University of Sussex
127. Institute of Energy Economics, Japan
128. Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazonia
129. Insurance Initiative/UNEP
130. INTERCOOPERATION
131. International Alliance of Indigenous–Tribal Peoples of the Tropical Forests
132. International Aluminium Institute
133. International Association of Public Transport
134. International Center for Environmental Technology Transfer
135. International Chamber of Commerce
136. International Climate Change Partnership
137. International Confederation of Free Trade Unions
138. International Council for Local Environmental Initiatives
139. International Council of Environmental Law
140. International Council of Women
141. International Emissions Trading Association
142. International Federation of Industrial Energy Consumers
143. International Fertilizer Industry Association
144. International Forestry Students' Association
145. International Gas Union
146. International Institute for Applied Systems Analysis
147. International Institute for Environment and Development
148. International Institute for Sustainable Development
149. International Network for Sustainable Energy
150. International Organization for Standardization
151. International Petroleum Industry Environmental Conservation Association



152. International Policy Network
153. International Rivers Network
154. International Society of Biometeorology
155. International Union of Railways
156. Interstate Natural Gas Association of America
157. Interuniversity Research Centre for Sustainable Development
158. Japan Atomic Industrial Forum, Inc.
159. Japan Center for Climate Change Actions
160. Japan Electrical Manufacturers' Association
161. Japan Environmental Council
162. Japan Fluorocarbon Manufacturers Association
163. Japan Industrial Conference for Ozone Layer Protection
164. Japan International Forestry Promotion and Cooperation Center
165. Johns Hopkins University, Paul H. Nitze School of Advanced International Studies
166. Keidanren
167. Kiko Network
168. Klima-Bündnis/Alianza del Clima e.V.
169. Korean Federation for Environmental Movement
170. Kyoto Club
171. Kyoto University, Institute of Economic Research
172. Lawyers' Environmental Action Team
173. Leadership for Environment and Development International
174. LEGAMBIENTE
175. Leland Stanford Junior University
176. LIFE – Women Develop Eco-techniques
177. Lloyd's Register of Shipping
178. London School of Economics and Political Science
179. Loss Prevention Council
180. Maryknoll Fathers and Brothers
181. Massachusetts Institute of Technology
182. Max-Planck-Institute
183. Midwest Research Institute/National Renewable Energy Laboratory
184. National Association of Regulatory Utility Commissioners
185. National Carbon Sequestration Foundation
186. National Environmental Trust
187. National Institute for Public Health and the Environment
188. National Mining Association
189. Natural Resources Defense Council
190. Network for Environment and Sustainable Development in Africa
191. New Energy and Industrial Technology Development Organization
192. Nizhny Novgorod Innovation Energy Saving Center
193. Non Governmental Organization BIOS
194. North American Insulation Manufacturers Association
195. Northeast States for Coordinated Air Use Management
196. Observatoire méditerranéen de l'énergie
197. Oeko-Institut
198. Open University

199. Organisation internationale des constructeurs d'automobiles
200. Oxford Institute for Energy Studies
201. PELANGI
202. Peoples' Forum 2001 GWRG
203. Pew Center on Global Climate Change
204. Potsdam Institute for Climate Impact Research
205. Pro-Natura International
206. Protection de l'environnement
207. Railway Technical Research Institute
208. RainForest ReGeneration Institute
209. Research Centre for Sustainable Development, Global Change and Economic Development Programme
210. Resources for the Future
211. Responding to Climate Change
212. Rheinisch-Westfälisches Institut für Wirtschaftsforschung e.V.
213. Royal Institute of International Affairs
214. Sierra Club of Canada
215. Sociedade Pesquisa em Vida Salvagem e Educação Ambiental
216. Southern Centre for Energy and Environment
217. SouthSouthNorth
218. State and Territorial Air Pollution Program Administrators/Association of Local Air Pollution Control Officials
219. Stockholm Environment Institute
220. Swiss Association for Environmentally Conscious Management
221. Swiss Federal Institute of Technology
222. Tellus Institute
223. The Associated Chambers of Commerce and Industry of India
224. The Business Roundtable
225. The Carbon Trust
226. The Climate Council
227. The Corner House
228. The Energy and Resources Institute
229. The Japan Economic Research Institute
230. The Korea Chamber of Commerce and Industry
231. The Nature Conservancy
232. The Transnational Institute
233. The Woods Hole Research Center
234. Third World Network
235. Tsinghua University, Global Climate Change Institute
236. Turku School of Economics and Business Administration, Finland Futures Research Centre
237. U.S. Climate Action Network
238. UK Business Council for Sustainable Energy
239. Union for Jobs and Environment
240. Union of Concerned Scientists
241. Union of Industrial and Employers' Confederations of Europe
242. Union of the Electricity Industry – EURELECTRIC

243. United Mine Workers of America
244. United Nations Association Trust – Stakeholder Forum
245. University of California, Revelle Program on Climate Science and Policy
246. University of Cambridge, Centre of International Studies
247. University of Cape Town, Energy and Development Research Centre
248. University of East Anglia
249. University of Oxford, Environmental Change Institute
250. University of St. Gallen, Institute for Economy and the Environment
251. University of Waikato, The International Global Change Institute
252. Verband der Elektrizitätswirtschaft e.V.
253. Verification Research, Training and Information Centre
254. Vitae Civilis Institute for Development, Environment and Peace
255. Winrock International
256. Winrock International India
257. Work and Environment Association
258. World Alliance for Decentralized Energy
259. World Business Council for Sustainable Development
260. World Council of Churches
261. World Economic Forum
262. World Energy Council
263. World Nuclear Association
264. World Resources Institute
265. World Wind Energy Association
266. Wuppertal Institute for Climate, Environment and Energy
267. WWF

### **Anexo III**

#### **Documentos que dispuso la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones**

FCCC/CP/2003/1 y Add.1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/CP/2003/2 y Add.1	Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio. Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes (2002-2003)
FCCC/CP/2003/3	Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención. Mecanismo Financiero de la Convención. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FCCC/CP/2003/4	Cuestiones de organización. Admisión de organizaciones en calidad de observadores. Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
FCCC/CP/2003/5	Cuestiones de organización. Aprobación del informe sobre las credenciales. Informe de la Mesa
FCCC/CP/2003/INF.1	Lista de participantes
FCCC/CP/2003/MISC.1	Lista provisional de participantes
FCCC/CP/2003/L.1 y Add.1	Conclusión del período de sesiones. Aprobación del informe de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones. Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su noveno período de sesiones
FCCC/CP/2003/L.2	Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2003/L.3	Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención. Comunicaciones nacionales. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Propuesta presentada por el Presidente

- FCCC/CP/2003/L.4 Cuestiones administrativas y financieras. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/CP/2003/L.5 Cuestiones de organización. Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Propuesta de la Presidencia
- FCCC/CP/2003/L.6 Conclusión del período de sesiones. Clausura del período de sesiones. Agradecimiento al Gobierno de la República Italiana y a la población de la ciudad de Milán
- FCCC/CP/2003/L.7 Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención. Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/CP/2003/L.8 Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención. Mecanismo financiero de la Convención. Financiación en virtud de la Convención. Propuesta del Presidente
- FCCC/CP/2003/L.9 Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención. Asuntos relativos a los países menos adelantados. Proyecto de propuesta del Presidente
- FCCC/CP/2003/CRP.1 Round-table discussions among ministers and other heads of delegation. Summary by the President of the Conference of the Parties at its ninth session
- FCCC/CP/2002/7/Add.1 Informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones, celebrado en Nueva Delhi del 23 de octubre al 1º de noviembre de 2002. Adición. Segunda parte: medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes
- FCCC/SBSTA/2003/10 y Add.1 a 3 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 18º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2003
- FCCC/SBSTA/2003/14 Cuestiones metodológicas. Inventarios de gases de efecto invernadero. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes del anexo I para el período 1990-2001

FCCC/SBSTA/2003/L.16	Informe del período de sesiones. Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 19º período de sesiones
FCCC/SBSTA/2003/L.17/Add.1	Investigación y observación sistemática. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2003/L.22/Add.1	Cuestiones metodológicas. Orientación sobre las buenas prácticas y otra información en relación con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2003/L.26/Add.1	Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2003/L.27	Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBI/2003/7 y Add.1 a 4	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas el anexo I de la Convención. Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales. Informe de recopilación y síntesis de las terceras comunicaciones nacionales
FCCC/SBI/2003/8	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 18º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2003
FCCC/SBI/2003/L.15	Informe sobre el período de sesiones. Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 19º período de sesiones

- FCCC/SBI/2003/L.16 Cuestiones administrativas y financieras. Resultados financieros provisionales en el bienio 2002-2003. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2003/L.17/Add.1 Otros asuntos. Propuesta de Croacia sobre el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2003/L.19 Fomento de la capacidad. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2003/L.23 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Examen de la quinta recopilación de síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2003/L.27 Mecanismo financiero de la Convención. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2003/L.28 Mecanismo financiero de la Convención. Orientaciones adicionales para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2003/L.29/Add.1 Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención. Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2003/L.29/Add.2 Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención. Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2002/17 Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 17º período de sesiones, celebrado en Nueva Delhi, del 23 de octubre al 1º de noviembre de 2002